

## **ACTA No. 67**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 de Agosto del año 2023, a las 10:00 A.M. (Diez de la Mañana), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas Números 64 y 65 de las sesiones ordinarias de fechas del 30 de Junio de 2023 y 21 de Julio 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 66 de la sesión extraordinaria de fecha 10 de Agosto de 2023.
- IV. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, acepte la donación de un predio propiedad de la empresa Grupo Staga S.A de C.V. que se realiza por parte de su representante legal, mismo que cuenta con una superficie de 25,942.563 Metros Cuadrados, que se utiliza como acceso a la Universidad Tecnológica de Nogales (UTN), desarrollando en el escrito que se atiende, los antecedentes, exposición de motivos y puntos de acuerdo, por los cuales sería factible aceptar dicho acto de donación.
- V. Escrito que suscribe la C. Delia Aracely García Ramírez, Directora de Bienestar Social, mediante el cual presenta ante el pleno, el Reglamento de Participación Ciudadana para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con la finalidad de que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

- VI. Escrito que presenta la regidora Elba Edith Reichel López, regidora propietaria, a través del cual pone a consideración del pleno, la aprobación de un punto de acuerdo Único, relativo a determinar la viabilidad de instalar un sistema de semaforización, previo los estudios necesarios y en el sitio que indica en el escrito que se atiende, en los precisos términos expuestos.
- VII. Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, un punto de acuerdo en el que se le autorice para iniciar el Proceso Competitivo con objetivo de contratar un instrumento derivado tipo CAP, para la cobertura de la deuda pública de largo plazo del Contrato de Crédito Simple, de fecha 22 de Abril de 2020, suscrito entre Banco Mercantil del Norte S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Municipio de Nogales, Sonora, como acreditado, en los precisos términos y fundamentos en que se expone en su escrito.
- VIII. Escrito que suscriben los CC. Martín Elías Ortega López, regidor propietario, y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, regidora propietaria, mediante el cual ponen a consideración del pleno, para su aprobación, la convocatoria pública para designar Comisario en el ejido Mascareñas.
- IX. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, se autorice la Donación de un predio propiedad de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a favor del Sindicato de Trabajadores del CECYTES para la edificación de una oficina sindical y salón de usos múltiples, de ser procedente la solicitud se apruebe en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende y sus puntos de acuerdo del Primero al Tercero.
- X. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Derechos Humanos, mediante el cual presentan ante el pleno del Ayuntamiento la propuesta de Reglamento de Separos Preventivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen y documento que contiene el reglamento en mención, para su aprobación, en su caso.
- XI. Escrito que presenta la Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora de DIF Municipal, mediante el cual solicita la aprobación por parte del

pleno del Ayuntamiento para la celebración del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, para el ejercicio 2023, autorizando para suscribirlo al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal.

- XII. Informes correspondientes al mes de Agosto de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XIII. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XIV. Acto relativo a la aprobación y remisión al Congreso del Estado de Sonora, de los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por zonas homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en predios Rurales, que servirán de base para el ejercicio fiscal 2024 y el Dictamen que presentarán las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, ante el pleno del Ayuntamiento, para su aprobación.
- XV. Correspondencia recibida.
- XVI. Informe de Comisiones
- XVII. Asuntos Generales
- XVIII. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: buenos días a todos ustedes compañeras, compañeros regidores, síndica municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estar presentes en esta Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo en el Recinto Oficial de Palacio

Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias alcalde buenos días alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (falta justificada), Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (se presentó al inicio del punto seis del orden del día), David Ricardo Jiménez Fuentes (falta justificada), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día, sírvase por favor emitir su voto levantando la mano en señal de aprobación.  
– El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (19 integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2023.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Gracias para desahogar el **punto tres** del orden del día: Aprobación de las Actas Números 64 y 65 de las sesiones ordinarias de fechas del 30 de Junio de 2023 y 21 de Julio 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 66 de la sesión extraordinaria de fecha 10 de Agosto de 2023, quienes aprueben las actas 64 y 65 y la dispensa de la lectura del acta 66, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** – Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes (19 integrantes), las Actas Números 64 y 65 de las sesiones ordinarias de fechas del 30 de Junio de 2023 y 21 de Julio 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 66 de la sesión extraordinaria de fecha 10 de Agosto de 2023.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, pasamos al **punto cuatro** del orden del día: Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, acepte la donación de un predio propiedad de la empresa Grupo Staga S.A de C.V. que se realiza por parte de su representante legal, mismo que cuenta con una superficie de 25,942.563 Metros Cuadrados, que se utiliza como acceso a la Universidad Tecnológica de Nogales (UTN), desarrollando en el escrito que se atiende, los antecedentes, exposición de motivos y puntos de acuerdo, por los cuales sería factible aceptar dicho acto de donación, bien quienes aprueben aceptar la donación.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: ¿No va haber discusión, ni exposición de puntos?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, claro.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, pregunta: Darle la palabra al jurídico para que nos dé una explicación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, quienes aprueben por favor darle la palabra a Juan Manuel Ruiz el Jurídico del ayuntamiento para que de los motivos, la explicación sobre el punto que estamos tratando, les pido de favor quienes estén de acuerdo en darle la palabra lo manifiesten levantando la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Mayoría. (Regidor Propietario Lisandro Javier Armenta Rosas, voto en contra).

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** – Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor, Uno en contra, otorgar el uso de la voz al Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General Jurídico. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, tiene la palabra el jurídico.

El Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director de Asuntos Jurídicos, manifiesta: Muchas gracias, muy buenos días a todos, compañeros, regidores, presidente, sindica, secretario y compañeros periodistas, medios de información con mucho gusto atenderemos la petición de la regidora, estamos aquí ante un acto que la empresa grupo Staga está ofreciendo a este honorable ayuntamiento en donación, ellos ofrecen donar el polígono de los 25,942 metros ¿no? Como ya lo vimos en las previas que tuvimos el día de antier y de ayer, ahí se les explicó a cada uno de ustedes cuáles eran los antecedentes, cuáles eran los datos, la fundamentación legal, cuál es la legitimación y cuál es la propiedad ¿no? entendemos que jurídicamente es acceso como lo plasmamos y cómo lo expusimos en un principio pertenece de manera legal y jurídica a un particular, ese acceso no es un bien de dominio público porque así está registrado y jurídicamente los antecedentes del registro público de la propiedad y dentro de

este ayuntamiento en catastro ¿no? Entendemos también que la empresa está proponiendo que ellos realicen un proyecto de tendido de agua de las líneas de agua y de drenaje, ese tendido, una vez que ellos realicen ese tendido si ustedes lo aceptan, ellos del ingreso, de lo que ellos gasten es lo que ustedes van a autorizarle como compensación, no quiere decir que en este momento se de ese acto, no, ustedes lo aprobarían con él compromiso empresa ejecute, en su momento el proyecto ese, ellos están diciendo yo sé ayuntamiento que cuando tú recibes una vialidad tú tienes que meterle servicios, yo empresa te propongo meter los servicios y de lo que yo gasté, de lo que yo erogué en su momento tú me das una compensación de un crédito fiscal de seis millones cuatrocientos como tope, ellos dicen ahorita queremos implementar 400 metros, pero es un acto futuro no podemos nosotros ahorita determinar si efectivamente va realizar los 400 por la totalidad del tendido ¿no? en ese sentido atendemos qué es una donación, qué es lisa porque no hay ninguna condicional ¿cuál sería la condicional? sería al revés, el que está condicionando aquí es el ayuntamiento, porque el ayuntamiento le va a decir una vez que tú realices la obra bajo mi supervisión, bajo los requisitos que yo te establezca, entonces si me vas a poder comprobar que efectivamente si hiciste, gastaste la cantidad necesaria y entonces es cuando yo te abro el crédito correspondiente, es en ese sentido que se les expuso y es en ese sentido que se está proponiendo a este honorable pleno, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias licenciado, tiene la palabra Silvia Baquero.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias buenos días de nuevo, en base a eso que manifiesta jurídico, me permití hacer un escrito el cual lo pongo de su conocimiento. La suscrita Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela vengo por mi propio derecho, en mi carácter de regidora e integrante de este órgano colegiado, dirigiéndome a ustedes, compañeros regidores, presidente, síndico y secretario del ayuntamiento, para manifestar puntualmente mi inquietud e inconformidad por la forma en que se aborda y propone el punto número cuatro del orden del día que se desahogará en sesión del día treinta de agosto del dos mil veintitrés, mediante el cual se presenta una propuesta de donación del camino de acceso a la Universidad Tecnológica de Nogales, misma que presenta inconsistencias, pues no se apega a la verdad y afecta la legalidad de todo procedimiento. Al día de hoy, aunque causa risa, lo siento, al día de hoy después de asistir a las reuniones previas sobre el análisis de información de la propuesta y después de escuchar a las personas que expusieron la misma por parte de la notaría y del departamento jurídico, no se

alcanzó a discernir claramente la figura legal o tipo de contrato o acto que se pretende aprobar, pues la explicación fue insuficiente y en mi caso, como abogada y licenciada en derecho, no me quedó claro el alcance de la pretensión que comprende el objeto de la propuesta, ni queda claro la figura jurídica, puesto que existen inconsistencias en el escrito de fecha que se nos presentó como anexo ya que refiere en el escrito que el predio objeto de donación es propiedad particular y qué ha sido un camino de terracería, señalando textualmente el camino de terracería ha utilizado por muchos años por los jóvenes estudiantes que acuden a la universidad, cuando obviamente es un hecho notorio que faltan a la verdad, pues la superficie de referencia “camino de terracería” es la calle o vía de acceso a la universidad, la cual desde hace más de veinte años ya se encontraba pavimentada, es decir impactada en su urbanización pues tiene postería, alumbrado y una carpeta asfáltica de pavimento, ya que según recuerdo y ustedes no me dejaron mentir, la calle de acceso a la universidad tecnológica fue pavimentada desde que se instaló y fundó la Universidad Tecnológica de Nogales entre los años del 1997 al 1999 en la administración del licenciado Wenceslao Cota Montoya y nunca fue objeto de controversia la ejecución de esa obra por los que se dicen propietarios durante ese período de tiempo, incluso es de todos sabido que se ha permitido el acceso a diversas personas que circulan y acuden a la universidad. De igual manera vale la pena señalar que tampoco han sido limitados en su acceso personas ajenas de ciudadanos libres que acuden a realizar a todo esparcimiento, existen normativas que lo pueden definir, por otra parte considero como parte de mi inconformidad exponer en primer lugar que la propuesta tiene inconsistencias pues refiere y cito, que, al iniciar los trámites respectivos se arrojó que el registro que se tiene en el área que nos ocupa, resultó ser un acceso particular, que pertenece legalmente a la persona moral GRUPO STAGA, razón por la cual, a no resultar vía pública el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado se encuentran imposibilitados para aplicarle recursos públicos para realizar un proyecto de pavimentación, es decir, que no se han podido ejecutar obras de pavimentación, lo que deriva en lo expuesto en el párrafo que antecedió en el escrito respecto a paros e inconformidad estudiantil de la universidad, porque desde un inicio este municipio a través de sus representantes de las áreas técnicas de obra del ayuntamiento, al concurrir y reunirse con los estudiantes que se manifestaban por la falta de mantenimiento y condiciones del camino, desconocieron la existencia de la vialidad, y digo desconocieron porque según el escrito que señalan que el camino acceso es propiedad privada. A raíz de esto, ignorando en lo personal el motivo y fundamento, nuestras autoridades que nos representan afirmaron que la vialidad pública que existía (camino de acceso) no formaba parte de los bienes del municipio, es decir, en realidad no existía, ante ello, desconozco si la idea era buscar la intervención del Estado que se aportaran recursos para su pavimentación; sin embargo, aún y cuando el Gobierno del



Estado manifestó disposición destinando recursos para su pavimentación, y mediáticamente incluso hasta el fideicomiso operador sin autorización del ayuntamiento, aceptó comprometer recursos adicionales, la vía sigue sin ser una vía pública de acuerdo a la propuesta. Ahora, yo les pregunto ¿la sindicatura tiene las escrituras en metros cuadrados de todas las vialidades del municipio y en los que ha impactado obra pública en este último año? Porque sería interesante revisar las carpetas donde se integró la información que corrobore la información de los antecedentes de las propiedades sobre los que se ejecutan las obras públicas. En segundo lugar, la propuesta hace referencia a una solicitud de donación, en la cual es un acto jurídico que nuestro presidente municipal consiguió con los que se dice propietarios del inmueble, es decir, la realidad y en el escrito que presenta la sindico proponen que la donación sea lisa y llana según la descripción textual, pero de la simple lectura y abocándonos a nuestra legislación y aunado a lo que dice el jurídico, no es una donación lisa y llana, el código civil en su artículo 2592 nos señala que la donación puede ser pura, condicional, onerosa, remunerativa, sin embargo, en mi opinión se condiciona la donación, no solo a la pavimentación sino también introducción de líneas de drenaje y agua refiriendo como obligación de la autoridad antes de pavimentar, así como, los proyectos correspondientes de las obras de cabeza, y entiendo permitir la conexión de los predios colindantes y autorizando que las líneas se conectan a las diferentes empresas, es decir, la donación está condicionada a realizar obras y pago en especie es un acto jurídico diferente al propuesto, reitero que se falta a la verdad y de ahí veo inconsistencia cuando nos informan que nos ofrecen una donación pura, lisa y llana, entonces estaríamos hablando de un contrato de dación de pago, también previsto en el derecho mexicano para ello quién la promueve pretende justificar el motivo del pago en beneficio de un particular para justificar la necesidad va encaminada a satisfacer un reclamo social de los estudiantes esto sin contar que el objeto de la solicitud del municipio es impactante también para los mismos propietarios del predio. Compañeros, la razón, que motiva la presente es señalar que como regidora no estoy en contra del trabajo de la administración, por el contrario, pero en este tema en particular antes de decidir exponerles mi postura me acerqué a comentar con varias personas lo expuesto y comunicar las inconsistencias, pero la respuesta es, que ya se tenía analizado por una barra de abogados, yo quisiera que se expusieran los nombres de los abogados que asesoran, que consultan y analizan la propuesta puesto que no es la primera vez que nos vemos en un tema legal inmiscuidos y yo no quisiera de verdad que pasara lo que ya pasó cuándo se es señalado por algo que ni se hace, por último, vale la pena señalar que si por este posicionamiento me quieren exponer de forma mediática ante la sociedad o ante los estudiantes de la universidad, les digo que la suscrita como representante social, mi trabajo es velar por los intereses de los ciudadanos y que no estoy en contra de apoyarlos en busca de una solución, que de lo que estoy en contra, es

que no se hagan bien las cosas, pues no estoy de acuerdo que se nos presenten temas de propuesta sin justificación y en contra de la legalidad, más cuando mi compromiso es cumplir la Ley y el compromiso del municipio debería ser ayudar, pero esa ayuda que no afecte económicamente las finanzas del ayuntamiento, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias licenciada Baqueiro ¿alguien más que quiera? adelante regidor Doctor Ifantópulos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias Presidente, buenos días a todos, este es un tema que conozco hace muchos años, y que no había sido resuelto nunca, es la primera oportunidad de hacerlo y creo que lo vamos a lograr porque se está planteando de manera correcta, parcialmente correcta y estamos de acuerdo en algunos puntos que cita la compañera regidora, pero que ya fueron ventilados en dos sesiones previas, el origen de esta donación de este polígono es para la universidad tecnológica y ahí está la infraestructura realizada con recursos públicos del Estado, el acceso a la universidad es el que no está donado ese camino que existe ahí que ya tuvo infraestructura incluso, que hubo pavimento que está en muy malas condiciones ya fue realizado muy probablemente de manera irregular, porque no se puede y es ahí donde estoy de acuerdo, no se pueden ejercer recursos públicos en propiedad privada, entonces, que tratamos de hacer nosotros trayendo este tema a esta mesa de debate y de decisión, de poner en orden las cosas que han estado de manera desordenada, y este es el camino, definitivamente este es el camino, entonces la donación del acceso no existe, se va a lograr ¿Cómo se va lograr? con la buena voluntad de estos empresarios al decir ahí está lo donamos, lo donamos, pero, y tienen razón también, vamos a necesitar tener acceso a su infraestructura ¿Por qué? porque ahí está en sus terrenos ahí están sus terrenos y existen, y evidentemente los empresarios generan economía y tienen intereses para desarrollar ahí, no podemos nosotros pretender que nos donen, pavimentar y después se rompe esa infraestructura para meter la infraestructura de drenaje y de todo lo que ahí se necesita porque va a ser un gran problema y vamos a hacer también muy criticados, entonces, poner orden, sí ¿Cómo? en este pleno, los recursos públicos a los que refieren en FOPIN efectivamente fue debatido el tema en FOPIN, nosotros algunos de los que aquí estamos presentes integramos el comité técnico y hablábamos en ese momento de una propuesta que hacía el alcalde de recursos públicos ante la gestión de los jóvenes allá por enero o febrero de este año ante esa necesidad, se quedaron esos recursos separados, se aprobaron pero condicionamos los regidores los compañeros de FOPIN las

regidoras, condicionamos a que se regularizará esta situación por medio de la donación, cosa que estamos haciendo hasta estas fechas, entonces ahí vamos, ahí vamos con este tema, entonces, ¿podemos recibir una donación? Si, después de hacerlo ¿podemos si, realizar infraestructura? Si, ¿es legítima la petición de los empresarios? Si, todo es legítimo, ofrecen ellos un monto de seis millones cuatrocientos mil pesos para realizar la infraestructura y que se vaya a créditos fiscales con el ayuntamiento en diferentes dependencias, nosotros le pedimos al área técnica de este ayuntamiento le solicitamos el día lunes, les solicitamos que hicieran el presupuesto de parte nuestra también por gente experta y decíamos que nos puede salir a favor, igual o más caro, o sea que puede salir más barato el presupuesto que hagamos o puede salir igual, los seis cuatrocientos o puede salir incluso más caro, por ahí está, por ahí está esa propuesta y creo que nos conviene aceptar la de los seis millones cuatrocientos después de escuchar el presupuesto del área de nosotros, entonces creo que estamos en lo correcto en aceptar una donación para solventar algo que dé inicio y de origen hace más de veinte años se hizo mal, entonces ¿Qué se pretende? hacer las cosas bien, nosotros creo que estamos en condiciones de hacerlo ¿va a estar condicionado? totalmente de acuerdo, vamos, se va a ir ejerciendo de manera por etapas parcial esos seis cuatrocientos, se va a comprobar por el área técnica del ayuntamiento en su momento que sea realmente el crédito, si ejercen ellos cuatro millones pues vamos a ver si es cierto que los ejercieron para acreditárselos, en ese sentido creo yo que estamos en condiciones de votar esto a favor, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Quién sigue secretario? Baqueiro, Hipólito adelante por favor.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: precisamente ese es el punto doc y eso es lo que analizábamos en las mesas y no llegamos a una conclusión, no es la forma de la donación, la donación se tiene que hacer pero es formalizar, el artículo 11 del Reglamento de Construcciones dice que para los efectos de este reglamento, Vía Pública: es todo espacio de uso común, destinado al tránsito de personas y de vehículos, entonces es formalizar, ya es una vía pública, no teníamos por qué desconocerla como vía pública, segundo es otro acto jurídico tal y como lo dijo el personal de la notaría, es un convenio de concertación con empresa o un convenio de prestación de servicios con la empresa, pero no va encaminado a una condicionante, no es así.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿ya terminó licenciada Baqueiro? Hipólito adelante y después Francisco.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, buen día a todos el tema que hoy nos ocupa creo que es un tema que debe de verse desde dos dimensiones, del punto de vista jurídico cómo se expone, pero también desde el punto de vista social lo que significa, y de la perspectiva que lo queramos ver, y se los digo porque como usuario y como visitante por muchos años de la Universidad Tecnológica de Nogales podemos interpretar el acceso como vía pública si lo queremos interpretar como vía pública, pero también resulta ser un espacio privado, porque al final de cuentas se cuenta con una caseta de guardias a la entrada del terreno que restringe la accesibilidad de todas las personas y limita a poderse acreditar porque los que los que estamos aquí los que hemos visitado la universidad sabemos que eso es lo que ocurre, si lo queremos ver como un área pavimentada o como un área de terracería hace meses hubo la necesidad prácticamente de convertir el espacio en un camino de terracería a petición de la misma universidad por la problemática que tiene el terreno para poderse transitar, ha sido tanto el deterioro de lo que hubo ahí como carpeta que realmente se tuvo que solventar colocando tierra y convertirlo en eso, en un camino terracería, si bien es cierto hubo algunas dudas en el proceso de revisión en las diferentes reuniones que tuvimos para llegar a este punto, si se pudo mostrar y demostrar que el terreno nunca ha sido propiedad de ningún gobierno, ni del gobierno estatal, ni del gobierno municipal, ni del gobierno federal, las escrituras que nos exhibieron y que pueden ser compartidas a los medios de comunicación para que ustedes puedan corroborarlo acreditan plena y llanamente que la propiedad es propiedad privada, porqué así nos expusieron el documento, tal cual, las colindancias hasta los límites de la universidad es una propiedad privada y dice perfectamente bien con quién colinda, con el aeropuerto, con los propietarios del terreno, etcétera, entonces esta situación está totalmente acreditada, no queda lugar a duda de que es indispensable transitar en un proceso como el que estamos llevando a cabo y qué de acuerdo con los expertos pudimos corroborar que es lo correcto la forma y el modo como se está llevando a cabo el procedimiento, yo los invito compañeros a que más allá de cualquier situación privilegiemos el hecho de poder avanzar con este importante proyecto porque lamentablemente las escuelas han estado en el olvido por muchos años, para muchos gobiernos, la universidad tecnológica carece de ese acceso adecuado y digno para sus estudiantes desde hace años, de la misma manera como lo pudimos advertir en la Universidad de Sonora, donde hoy se construye una banqueta a lo largo del acceso desde la carretera internacional hasta la misma universidad justamente para brindarle seguridad a los estudiantes, el tema jurídico ayer lo revisamos, revisamos y nos acreditaron

lo que les acabamos de mencionar y existen los documentos para compartirlos, aquí no hay interés de cometer ningún acto ilegal, ningún acto ilícito para poder brindarle a esos más de dos mil estudiantes de la universidad las condiciones adecuadas para poder acceder al plantel educativo, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Hipólito, tiene la palabra el regidor Francisco Bojorquez.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, buenos días compañeros, compañeras el tema es sumamente relevante por el tema de las y los estudiantes, sumamente relevante porque es sensible para ellos, es sumamente relevante porque están hartos y hartas de las condiciones del acceso que tienen entonces nuestra obligación como gobierno es encontrar solución al problema, yo tenía una preocupación en un inicio desde que empezamos a discutir el tema del FOPIN, en el FOPIN, y decía, bueno, para mí el problema de fondo o la pregunta de fondo era las personas que nos van a donar ¿pueden donar? ¿ellos son los propietarios? y la respuesta es, si, el principal problema de fondo que yo encontraba fue resuelto, los dueños propietarios en la escritura que pueden donar son los que nos van a donar ¿se va a resolver el problema? Si, se puede resolver el problema pero en la manera en la que se presenta hay un error de forma, el fondo es a mí consideración a mí juicio como licenciado en derecho y profesor de la materia de derecho administrativo, este acto administrativo que nosotros vamos a realizar, en el fondo es completamente correcto, el problema es de forma esta no es una donación lisa y llana como menciona, esta es una donación condicionada o incluso dentro de los términos del código civil creo que encaja más en una donación onerosa porque nos impone cierta obligación de proveer de servicios públicos lo cual también es correcto porque tenemos la obligación de fomentar el desarrollo ordenado de la ciudad y de proveer de servicios públicos, entonces, a mí consideración ¿se apoya a los estudiantes? ¿se atiende una causa? sí, quienes nos van a donar ¿nos pueden donar? También, en el fondo esto está bien, perfectamente, el problema es la forma, porque no aprobar un punto de acuerdo que diga una donación en los términos que establece la Ley como condicionada u onerosa o simplemente una donación dejando el término abierto para que cuando se realicen los trámites ante la notaría o ante el registro público de la propiedad se catalogue de acuerdo a las características, pero poder perfeccionar este acto que estamos haciendo sin llamarle de una manera que no es, entonces en conclusión, cien por ciento a favor del tema porque el fondo a mí consideración es correcto, está bien hecho y está bien planteado, las personas que pueden donar son quienes nos van a donar y eso es a mi

consideración lo que se debe buscar, el tema es de forma porque llamarle donación lisa y llana a una donación que no lo es, es condicionada u onerosa, entonces mi propuesta compañeros para que esta aprobación se pueda dar de manera unánime y perfecta por así decirlo, es cuestión de quitarle a ese punto de acuerdo el donación lisa y llana para dejarlo en donación a secas o en donación condicional, condicionada perdón o en donación onerosa, entonces este punto puede pasar por unanimidad en favor de los estudiantes y de la ciudad por qué beneficia la ciudad pero es una cuestión de forma, no hay que llamarle cómo no es porque tiene un nombre y no nos cuesta nada cambiarlo, esa es mi participación y mi opinión presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor por su participación, la profesora Lydia, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenos días compañeros, integrantes de esta mesa, nada más quiero hacer un comentario al respecto y respetando por supuesto las opiniones y participaciones de cada uno de los que han participado, quiero hablar como maestra, como maestra de casi dieciocho años de servicio he sido testigo de muchas quejas, muchas peticiones, muchas necesidades de los jóvenes estudiantes de UTN que cuando vinieron aquí estuvieron ahí manifestándose afuera del ayuntamiento, los atendimos junto con el alcalde lo recibimos y les dijimos que les íbamos a dar solución a lo que por tanto tiempo no se les ha brindado, respetando las opiniones de cada uno de ustedes compañeros, siempre, siempre respeto las opiniones de ustedes, pero considero que esto ya no se debe seguir postergando, que esto ya se analizó en las juntas previas, ya se hicieron preguntas y yo no quiero, no quiero dejar en mal a ninguno de ustedes compañeros por el hecho de que tengan opiniones diferentes ¿no? para no votarlo, considero que este será de gran beneficio si nosotros ahorita votamos a favor este punto, la palabra que menciona el licenciado el mismo como abogado dijo que ya el fondo está bien, o sea, ya está todo bien no hay porque no aprobarlo son más los beneficios que se van a ver para los jóvenes para los estudiantes de UTN, considero por lo tanto si ya en las previas se nos dio oportunidad de dar a conocer nuestras inquietudes, de hacer las preguntas considero que procedamos a la votación, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor Marco adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias compañeros, tengo en mis manos lo que es el documento de lo que es el Instituto catastral registral el informe de lo que es el polígono que cuando se donó el terreno de la UTN y así afirmativo aquí dice que no existe acceso donado en su momento, entonces cómo dice el doctor Ifantópulos, regidor, nos toca poner orden, yo creo que este asunto es ganar, ganar, gana la comunidad estudiantil, ganan los empresarios y al final de cuentas la infraestructura le va a tocar meter ya sea el mismo empresario o bien el mismo municipio porque es una responsabilidad que se tiene que hacer, el meter drenaje y agua y todos los servicios que se requieren en un momento dado, el primer punto aquí es aceptar la donación ¿Por qué? porque ya existe un proyecto ejecutivo para la elaboración de la obra, ya existen los recursos que se requieren, es una necesidad primordial llevar a cabo la realización de esta obra, en cuanto a lo otro ya se verá bien la información o el acuerdo que se dé a través del área jurídica, los abogados, notario, las especificaciones de cómo vas a llevar a cabo la aplicación de estos recursos por parte de los empresarios en esta, en esta obra, creo que mi voto es a favor porque es importante el desarrollo para Nogales pero sobre todo la seguridad y la certeza jurídica que ya tendrá la Universidad Tecnológica Nogales, es cuánto alcalde gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor marco ¿Quién tiene la palabra? Adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Buenas tardes, con referente de igual manera al punto de este, de esta obra, en realidad yo no sé porque le estamos dando tantas vueltas cuando es de suma importancia aquí pues por ahí dice una frase a veces que hay veces que las reglas a veces hay que romperse y pues ahorita y más cuando podemos ayudar de cierta manera, quizás alguna regla, alguna forma o alguna norma como bien por ahí lo comentó ahorita mi compañero y por una palabra, entonces por una palabra él dice que no se podría, no se votaría por unanimidad entonces yo invito a que a que reflexionemos ese punto porque es de suma importancia para los alumnos de aquí pues de la escuela del UTN, pues si no apoyáramos seguiríamos pasando cuántas administraciones más o cuántos trimestres de estos alumnos y seguirían en la misma decadencia de lo que viene siendo pues en la zona para llegar a la escuela, y pues yo nada más tienen el apoyo completamente para esta obra y pues apoyemos compañeros los invito y pues que ya pasemos creo que ya a votación ya tuvimos dos previas donde ya creo que nos dejaron bastante claro el punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Edith, Martín adelante por favor.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Muchas gracias buenos días compañeros, buenos días compañeros de la prensa, nada más para reflexionar un poco de lo que ya hemos discutido de estos puntos, se me hace muy extraño escuchar que no se le dio puntual seguimiento a las observaciones que se pusieron en la mesa, puesto que en ningunas previas que yo recuerde anteriores le pusimos tanta atención a que se agotaron todas las sugerencias que se pusieron en la mesa por cada uno de todos expresamos dudas y se solventaron en la segunda previa que tuvimos ayer, se trajeron ya las soluciones, completamente de acuerdo con tu comentario regidor Ifantópulos realmente así como lo platico con el doctor así lo vimos en las previas teníamos esas dudas pero lo que se me hace extraño es que se diga que no se no se tomó nunca y no se solucionaron cuando si lo hicimos, lo hicimos en tiempo y forma y además vinieron y nos mostraron las pruebas y así quedó ya en el dictamen que se va a presentar para aprobación, yo los invito a que piensen en la ciudadanía piensen en los estudiantes y que reflexionemos un poquito sobre lo que se viene para Nogales en el futuro en el tema de desarrollo económico somos una zona privilegiada y tenemos que tener ese tipo de infraestructuras así que los empresarios están viendo al futuro y también tenemos que apoyarlos a ellos porque es una zona muy importante, el futuro ya está aquí entonces necesitamos ese tipo de obras y los invito a reflexionar en ese sentido, mi voto es a favor por supuesto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Muchas gracias de nuevo, en el punto número cuatro del orden del día, la citación en el punto no señala ningún modelo específico de donación habla simple y sencillamente en el término de donación, en el documento que nos expone la síndico municipal solamente hace mención en una sola ocasión del término donación y específicamente en ese sentido, por lo cual no existe ningún riesgo de cometer un error en escoger algún modelo de donación de lo que marca el código correspondiente yo los invito compañeros a que no reflexionemos antepongamos el interés colectivo de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Nogales



de los padres de familia que ahí convergen, del personal administrativo y docente que participa en esa universidad y que todos los días pasan a través de penurias para poder llegar a las instalaciones de la universidad, dignifiquemos el espacio, está el recurso, están los medios, lo único que hace falta es la voluntad de esta mesa para aprobarlo y para poderlo transitar para que las cosas se concluyan en beneficio de la comunidad en general, los invito que votemos, mi voto, por supuesto va a ser a favor del proyecto muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Evita, por favor.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Pues alcalde igual me gusta mucho la participación siempre de una Silvia Baqueiro, mucho que siempre nos hace reflexionar y pensar diferente y de un Francisco Bojórquez igual, pero ahora apoyo cien por ciento la propuesta de Francisco Bojórquez en ese aspecto en todo lo que él nos informó, sobre la donación condicionada u onerosa, pero también creo en el compromiso que tenemos como regidores, creo en el compromiso que ahorita tenemos que dar respuesta y solución a esto que está pasando no tenemos por qué atrasar más nuestra obligación y dar respuesta a esta universidad y pues mi compromiso es dar apoyo a la universidad UTN, yo no quiero ser piedra de tropiezo para que esto se lleve a cabo y por supuesto cuenta con mi apoyo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, Ugalde tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenos días compañeros, el día de ayer tuvimos la reunión, este, previa, en la que tratamos este asunto pues que a mí ver al igual que algunos compañeros que vivimos ayer, que asistimos, coincidimos en una realidad qué es necesario que la voten ¿no? yo voy de acuerdo que la votemos obviamente a favor obviamente de los estudiantes, de la sociedad estudiantil, obviamente para bien ¿no? de esta sociedad y mi voto pues va a ser a favor por supuesto porque pues yo no quisiera ser culpable de que sigan pasando estas penurias que están pasando estos estudiantes, en alguna ocasión yo he visitado esta escuela y de veras que es una pena transitar por esos lugares, entonces mi voto va ser positivo, y ayer compañera no comento nada, Baqueiro, yo esperaba, pensé que iba a decir algo

pero lo dijo hasta hoy, yo sé todo esto, pero yo pensé que lo iba a, pero de todas maneras compañera muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, gracias, gracias regidor ¿no hay nadie más?. Pues procedemos quienes aprueben aceptar la donación del predio descrito conforme a lo solicitado, presentado en sus precisos términos favor de manifestar su voto levantado la mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.**- Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor, Uno en contra de los presentes (19 integrantes), que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, acepte la donación de un predio propiedad de la empresa Grupo Staga S.A de C.V. que se realiza por parte de su representante legal, mismo que cuenta con una superficie de 25,942.563 Metros Cuadrados, que se utiliza como acceso a la Universidad Tecnológica de Nogales (UTN), en los precisos términos del escrito que se presenta y conforme a los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Se **acepta recibir la Donación** que realiza la persona moral GRUPO STAGA S.A. DE C.V. del acceso a la Universidad Tecnológica De Nogales, consistente en un predio con la superficie de 25,942.563 metros cuadrados, cuyas características de medidas y colindancias se describen en el levantamiento realizado por la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, que se adjunta al presente escrito. **SEGUNDO.** - Se notifique al Gobierno del Estado, para que aplique los recursos ya etiquetados, para la ejecución de la obra de pavimentación en el acceso referido, en colaboración con el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. **TERCERO.**- Se le solicite autorización al Gobierno del Estado para que, al momento de que la obra esté en construcción, se le permita a la Empresa GRUPO STAGA S.A. DE C.V. realizar el proyecto del tendido de las conexiones de drenaje y agua, en una extensión de cuatrocientos metros lineales, en el acceso a la Universidad Tecnológica de Nogales, con una inversión de, hasta por la cantidad de \$6,400,000.00 M.N., esto, con la supervisión de la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas y OOMAPAS. **CUARTO.** – Una vez que la Empresa GRUPO STAGA S.A. DE C.V. ejecute el proyecto del tendido de las conexiones de drenaje y agua, en una extensión inicial de cuatrocientos metros lineales, compruebe la inversión que aplicó por la cantidad de \$6,400,000.00 M.N., se

autorice por parte del Ayuntamiento un crédito fiscal, en adeudos contraídos por la empresa, hasta por dicha cantidad, o bien, se autorice, por parte del Organismo Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, que hasta por la cantidad en mención, se otorgue a GRUPO STAGA S.A. DE C.V. los Derechos y obra de cabeza, por conexión de Agua y Alcantarillado, previa tramitación y acreditación correspondiente ante el organismo, con el fin de que las líneas se conecten a la red de distribución del desarrollo METRO SUR propiedad del GRUPO STAGA y NOG-AIR-PORT-PARK gocen de dichos servicios, previo contrato y firma correspondiente. **QUINTO.** – El Ayuntamiento colabore como apoyo con la empresa GRUPO STAGA en hacer la gestión de una servidumbre de desagüe pluvial y sanitario entre el aeropuerto y la Universidad Tecnológica de Nogales contiguo al arroyo de siete metros de ancho por setecientos metros de largo, desde los derechos de conexión hasta llegar al colector principal la tratadora de aguas negras. **SEXTO.** - Se autoriza al Presidente, Sindico y Secretario para que, en nombre y representación de este Honorable Ayuntamiento de Nogales, suscriban todos los documentos suficientes y necesarios para formalizar la protocolización de la escritura ante Notario Público, en el entendido de que todos los gastos que se originen correrán a costa del Ayuntamiento. **SÉPTIMO.** - Se comisiona al Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la declaratoria de incorporación del inmueble como bien de dominio público y se destine como vialidad, así como se ordene la publicación que corresponda en el Boletín Oficial del Estado, ante la instancia correspondiente. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Procedemos al desahogo del punto cinco del orden del día: Escrito que suscribe la C. Delia Aracely García Ramírez, Directora de Bienestar Social, mediante el cual presenta ante el pleno, el Reglamento de Participación Ciudadana para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con la finalidad de que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente es una pequeña observación respecto al punto, estoy completamente de acuerdo con que se turne y con los fines que persigue, nada más el tema de igual, el tema de la forma debería ser un documento que salga de la oficina del contralor por ser el quién es nuestro representante que nosotros nombramos ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, porque es respecto a la Ley de Participación Ciudadana enfocada en esa

materia, entonces la dependencia ideal para generar un documento base y poderlo trabajar es el Órgano De Control y Evaluación Gubernamental, no bienestar porque no tienen, no tienen relación, persiguen objetivos diferentes respecto a lo que se entiende por participación ciudadana desde el punto de vista cívico, desde el punto de vista social, nada más esa observación que igual en la comisión lo vamos a trabajar y vamos a desmenuzar el documento a fondo pero es importante que pueda salir de la oficina del contralor y también invitarlo a él a que esté presente en todo el proceso a fin de que sea un instrumento útil para la ciudad, gracias.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí regidor eso, estuvo Aracely ahí en la oficinas de secretaría fue un ordenamiento que le mandaron Hermosillo que fuera por ese conducto por donde se tenía que hacer y tenía que darle seguimiento, entonces a lo mejor ya en comisiones debo decir que anexe el tema de los oficios que a ella le sugirieron, ella lo está haciendo por un ordenamiento ¿no? entonces para, para darle cumplimiento a las funciones que ellos tienen ahí en bienestar por eso lo hizo para darle cumplimiento a lo que le están solicitando le faltaba esa parte que en su momento hacemos llegar el oficio.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: ¿Quién es nuestro enlace, es el contralor verdad?. Es a quien nombramos hace varias sesiones.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, pero no tiene nada que ver con el reglamento, al final de cuentas el contralor lo va verificar como reglamentos generales de todas las dependencias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, si están de acuerdo que este Reglamento de Participación Ciudadana para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con la finalidad de que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** – Se aprueba por unanimidad de votos (19 integrantes), que, el Reglamento de Participación Ciudadana para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **punto seis** del orden del día: Escrito que presenta la regidora Elba Edith Reichel López, regidora propietaria, a través del cual pone a consideración del pleno, la aprobación de un punto de acuerdo Único, relativo a determinar la viabilidad de instalar un sistema de semaforización, previo los estudios necesarios y en el sitio que indica en el escrito que se atiende, en los precisos términos expuestos.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más para hacer constar que ya se encuentra presente la regidora Yarelle Alejandra Rivera Leyva y contamos con 20 integrantes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora Edith, no sé si quiera ampliar, por favor.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Sí, muy buenos días, saludos a todos, bueno les voy a leer aquí para ampliar un poquito más el punto sobre el punto de acuerdo que quiero presentarles, considerando, número uno, que la seguridad y tranquilidad de las familias y sus hijos debe de ser prioridad para todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, perdón es que amanecí un poquito mal de la presión y ando poquito temblorosa, punto número dos, que la primaria Vicenta Ocaranza con dirección en colonia municipal es un centro educativo que alberga decenas de niños y niñas en la ciudad, punto tres que la escuela primaria Vicenta Ocaranza se encuentra en una zona de gran afluencia vehicular lo que plantea un riesgo latente para la seguridad de las personas que circulan por la zona principalmente las niñas y niños estudiantes, punto cuatro que colocar un semáforo en la salida de una escuela primaria es esencial para garantizar la seguridad de los estudiantes, los niños son peatones vulnerables y pueden ser y pueden tener dificultades para comprender y respetar las normas de tráfico, un semáforo proporcionaría una señal clara y visual no

reconocible para los conductores indicando cuando se deben detener y permitir que los niños, perdón, y visualmente reconocibles para los conductores indicando cuando deben detenerse y permitir que los niños crucen la calle de manera segura, punto número cinco en las escuelas primarias a menudo experimentan un momento en el tráfico de vehículos durante las horas de entrada y salida, un semáforo en la salida de la escuela ayuda a controlar este flujo de tráfico, a regular la velocidad de los vehículos y proporcionar momentos específicos en que los conductores deben detenerse para permitir que los estudiantes crucen, esto evita la congestión y reduce el riesgo de accidentes causados por el tránsito desorganizado, punto número seis, que la instalación de un semáforo en la salida de una escuela primaria también puede aumentar la conciencia de la comunidad sobre la importancia de la seguridad vial y el respeto de los peatones, especialmente los niños, esto puede llevar una mayor atención por parte de los conductores, la creación de zonas escolares seguras y la promoción de hábitos de conducción responsables en las áreas cercanas a las escuelas, por lo anterior expuesto se pone a consideración el punto de acuerdo. Único: se solicita al departamento de vialidad de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Obras Públicas que en coordinación con el departamento de tránsito municipal se realicen los estudios necesarios para determinar la viabilidad de instalar sistema de semaforización en la calle Plutarco Elías Calles y Adolfo Ruiz Cortines en las inmediaciones de la escuela primaria Vicente Ocaranza y en caso de resultar viable realizar la acciones necesarias para instalarse antes de iniciar el próximo ciclo escolar, su servidora aquí les expone ese punto, este punto de acuerdo realmente en esta parte existe, se forma un caos vial tenemos lo que viene siendo la primaria creo que una de la primarias, esta y la Pestalozzi ¿no? que son unas de las escuelas que están en el centro prácticamente, donde hay más caos vial y de mucha necesidad, yo vivo por ese rumbo yo estudié en esa escuela y justo ahí donde está la llantera que está ahí en la purita esquina delante del restaurante de las carnitas, ahí es donde se hace la congestión donde justamente me gustaría que me apoyaran con este punto para que se mande ahora sí que analizar este punto de acuerdo compañeros y poder brindar una mejor vialidad y seguridad para los niños estudiantes, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Edith, bien, quienes aprueban que este punto se remita al departamento de vialidad para que se realicen los estudios que correspondan y notifique los resultados al ayuntamiento, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Seis.** – Se aprueba por unanimidad de votos (20 integrantes), que, el escrito que presenta la regidora Elba Edith Reichel López, regidora propietaria, a través del cual pone a consideración del pleno, la aprobación de un punto de acuerdo Único, relativo a determinar la viabilidad de instalar un sistema de semaforización, previo los estudios necesarios, se remita al Departamento de Vialidad para el seguimiento que corresponda. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con el orden del día vamos al **punto siete:** Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, un punto de acuerdo en el que se le autorice para iniciar el Proceso Competitivo con objetivo de contratar un instrumento derivado tipo CAP, para la cobertura de la deuda pública de largo plazo del Contrato de Crédito Simple, de fecha 22 de Abril de 2020, suscrito entre Banco Mercantil del Norte S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Municipio de Nogales, Sonora, como acreditado, en los precisos términos y fundamentos en que se expone en su escrito, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, entiendo que el punto de acuerdo está redactado de tal manera que se busca la aprobación durante la sesión, pero al tratarse de un tema a mi consideración de gran relevancia porque estamos hablando del tema de la deuda pública y el seguro que la respalda, y al no ser nosotros expertos en temas financieros, no sé si esté la tesorera para que nos pueda dar explicación del punto, poder recibir explicación pero considerar enviar a comisión de hacienda el tema y poderlo analizar y emitir un dictamen considerando todos los puntos, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Solo quería comentarle compañero Francisco el tema fue abordado oportunamente en

comisiones, la comisión de hacienda tuvo oportunidad de analizar una presentación que llevó a cabo la compañera tesorera y nos explicó a detalle cual era el producto, en este caso es un derivado que se pretende contratar que viene siendo vaya como un seguro que se tiene que estar renovando y que es indispensable poderlo contratar lo que se está pidiendo es nada más la autorización para que la compañera tesorera emprenda el procedimiento de adquirir este derivado, y ese es el tema esta discutido y esta analizado y fue aprobado por la comisión por unanimidad de los presentes, es cuánto.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, pregunta: ¿Tenemos dictamen?

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, responde: No, no tenemos un dictamen como tal, pero si tenemos, bueno, pues ahora sí que aquí estamos los regidores miembros de la comisión y que aprobamos en ese momento este punto como tal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Silvia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si, en ese sentido y entiendo que hay un poco de confusión, pero si está aquí la tesorera y si puede explicarlo para que quede constancia en acta y que quede claro, si se le otorga el uso de la voz.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si, está bien, si están de acuerdo en darle el uso de la voz tesorera Julia Huerta para efectos de que comente los detalles del punto que se está planteando, si están de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**



**Acuerdo Número Siete.** – Se aprueba por unanimidad de votos (20 integrantes), otorgar el uso de la voz a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante tesorera Julia Patricia Huerta.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, manifiesta: Gracias buenas tardes, buenos días todavía, regidores, miembros de los medios, secretario, presidente, sindico, el punto como lo comentamos en su momento en la sesión de comisión y el lunes también que tuvimos oportunidad de reunirnos con ustedes, se trata sobre realizar el procedimiento competitivo para la contratación de la cobertura de la tasa de interés, lo hemos venido viendo a lo largo de los trimestres donde presentamos como vamos en los ingresos, se ha dicho hemos tenido aprovechamientos por encima dado este seguro, al final lo que hace este seguro es que se pone un monto máximo de la tasa de interés, digamos 8% que es como estaba con el seguro previo y todo lo que suba encima de la tasa de interés el seguro nos va pagar la diferencia, por ejemplo, llegamos a pagar once puntos de tasa de interés de la deuda a lo largo de este primer semestre, entonces estamos hablando que el seguro nos cubría esta diferencia de tres puntos porcentuales esta es el interés de esta tasa de interés esto es lo que nos cubre este derivado tipo CAP, además vale la pena mencionar también que viene como obligación para municipio desde la reestructura de la deuda, del contrato de reestructura de la deuda de 2020 en los clausulados establece que el municipio tiene que tener este seguro tipo CAP o tipo SWAP nos vamos por el tipo CAP porque el tipo SWAP si bien también nos cubre las variaciones hacia arriba también establece que las variaciones hacia abajo las tenemos que pagar como municipio, entonces no nos conviene realmente, por eso decimos la mejor opción es el tipo CAP iniciar el procedimiento, la Ley establece que lo inicia la tesorería municipal y en este escenario realizaríamos una invitación restringida entre cinco o seis bancos de renombre reconocido en todo el país, a nivel nacional a lo mejor HSBC, BBVA, ScotiaBank, BANSI, BanRegio, teníamos el contrato previo con BanRegio vamos a volver a invitarlos junto con los otros bancos, la Ley establece que el banco ganador será el que nos ofrezca la tasa al menor precio, la misma Ley lo establece y en ese sentido de esa manera se va a designar al ganador en su momento e igual les notificaríamos a ustedes en el momento que ya tenemos esa nueva tasa, este es el banco estas fueron las propuestas, esta es la ganadora, esta es la ganadora, este es el interés de este punto solicitarle su autorización para poder iniciar este procedimiento, gracias regidores.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, pregunta: ¿Cuánto nos generó de beneficio el anterior?.

La C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, responde: ¡Ah! Hasta el primer semestre del 2023 nos generó diez millones de pesos de ingresos ese seguro, entonces es realmente de bastante utilidad, sobre todo en este momento que las tasas de interés están con este comportamiento que tienen, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Tesorera, bien continuando con el orden del día estamos en el punto siete, quienes estén de acuerdo en aprobar esta solicitud en los precisos términos descritos en este punto siete del orden del día, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.**– Se aprueba por unanimidad de votos (20 integrantes), el siguiente punto de acuerdo: Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **se autoriza** a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, para que inicie el Proceso Competitivo con objetivo de contratar un instrumento derivado tipo CAP, para la cobertura de la deuda pública de largo plazo del Contrato de Crédito Simple, de fecha 22 de Abril de 2020, suscrito entre Banco Mercantil del Norte S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como acreditante y el Municipio de Nogales, Sonora, como acreditado, proceso que deberá de llevar a cabo en apego a lo establecido en los Lineamientos de la Metodología para el cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el orden del día **punto ocho:** Escrito que suscriben los CC. Martín Elías Ortega López, regidor propietario, y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, regidora propietaria, mediante el cual ponen a consideración del pleno, para su aprobación, la convocatoria pública para designar comisario en el ejido Mascareñas.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Muchas gracias, si este punto lo va a ver la regidora compañera Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, muchas gracias regidora por excelente trabajo por ahí, así que ella le va dar la lectura.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Atención compañeros, bueno en el sentido de que pues el comisario de mascareñas presentó su renuncia por motivos personales y de salud es por eso que se va a dar con una nueva convocatoria ¿no? para elección del nuevo comisario, con fundamento en el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 109 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, ambos en su segundo párrafo, se hace del conocimiento la instrumentación del proceso para de la convocatoria para designar comisario del ejido de Mascareñas, misma que se pretende publicar para dar cumplimiento al proceso para designar el mismo, consistente en los siguientes puntos: los aspirantes deben acreditarse de nacionalidad mexicana con acta de nacimiento original y copia, los aspirantes deben de estar en plena capacidad de goce y ejercicio para ocupar el cargo, INE original y copia, los aspirantes deben ser residentes del lugar en el que pretende que se les ponga como comisario debiendo acreditar una residencia mínima de 2 años, los aspirantes deben acreditar no contar con antecedentes penales ni haber sido inhabilitado para ocupar cargos públicos por la autoridad competente, carta de no antecedentes penales, los integrantes deberán acompañar curriculum vitae acreditando los datos asentados en el mismo, esta convocatoria se publicará en el tablero de avisos del ayuntamiento así como en los lugares más visibles en el Ejido de Mascareñas y en la página oficial de gobierno de la ciudad de Nogales Facebook, en un período de tres días hábiles posteriores a la publicación los ciudadanos que se interesen en ocupar el cargo de comisario deberán de presentar ante la comisión especial plural su solicitud con los requisitos acreditados conforme a las bases de la convocatoria en las oficinas de regidores, ubicado el palacio municipal López Mateos # 324 en Nogales, Sonora en un horario de 8:00 a 15:00 horas o al correo electrónico regidores@heroicanogales.gob.mx, la comisión especial evaluará las propuestas y expedientes que se hayan presentado debiendo considerar en la

valoración en principio el cumplimiento de los requisitos asentados en las bases de la convocatoria, en forma comparativa se analizará el grado de profesionalización, la experiencia, así como el perfil para el puesto en base a ello, la comisión especial en un plazo tres días hábiles posteriores a la entrega de documentos seleccionará a los aspirantes, quienes se harán presentes ante el ayuntamiento continuando su servicio, una vez hecho el anterior en un período de cinco días hábiles el ayuntamiento instalará una mesa de votaciones en dicha localidad, misma que estará integrada por un representante del aspirante, tres personas voluntarias de la sociedad y dos integrantes del H. Ayuntamiento y los resultados se darán a conocer en los mismos medios en que se publicó la convocatoria, en ese sentido las fechas para la publicación de la convocatoria sería la pega de la convocatoria en los espacios que se mencionaron sería el primero de septiembre, el último día de la recepción de los documentos y registro sería el catorce de septiembre, la presentación del dictamen por parte de la comisión especial sería el veinte de septiembre y la elección del comisario sería el veintitrés de septiembre, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Lupita, bien, continuando con la sesión y refiriéndonos al punto número ocho, si aprueban la convocatoria pública presentada por los regidores en sus precisos términos, favor de emitir su voto levantando la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** – Se aprueba por unanimidad de votos (20 integrantes), en los precisos términos de su contenido, la **convocatoria pública para designar Comisario en el ejido Mascareñas**, que presentan los CC. Martín Elías Ortega López, regidor propietario, y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, regidora propietaria. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, siguiendo con el orden del día **punto nueve:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, se autorice la Donación de un predio propiedad de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a favor del Sindicato de Trabajadores del CECYTES para la edificación de una

oficina sindical y salón de usos múltiples, de ser procedente la solicitud se apruebe en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende y sus puntos de acuerdo del primero al tercero.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: ¿Es el que se va a comisiones?.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí buenos días, sí en la reunión previa pedí pasar a las comisiones ¿ya se determinó que comisiones son? no sé si alguno de ustedes quiere mencionarlas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Gracias alcalde, si así es sindica en las previas coincidimos aquí los compañeros regidores que se vaya la Comisiones de Educación y Cultura, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Gobernación y Reglamentación, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Se propone que este punto se turne las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Educación y Desarrollo Urbano para su estudio, análisis y dictamen por supuesto, si están de acuerdo favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** – Se aprueba por unanimidad de votos (20 integrantes), se turne a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Gobernación y Reglamentación y Educación y Cultura, para su estudio, análisis y dictamen, la solicitud que presenta el Sindicato de Trabajadores del CECYTES de que se autorice la Donación de un predio propiedad de este H. Ayuntamiento

de Nogales, Sonora, a su favor para la edificación de una oficina sindical y salón de usos múltiples. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para continuar con el orden del día seguimos con el **punto número diez:** Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Derechos Humanos, mediante el cual presentan ante el pleno del Ayuntamiento la propuesta de Reglamento de Separos Preventivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen y documento que contiene el reglamento en mención, para su aprobación, en su caso, ¿le darán lectura al dictamen? adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno, llevamos a cabo un trabajo de manera conjunta las Comisiones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Gobernación y Reglamentación, donde nos dimos a la tarea de revisar un proyecto presentado por la misma dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para construir un reglamento, un reglamento que nos permita mejorar y dignificar los espacios donde se resguardan a las personas que son detenidas por alguna, por haber cometido alguna infracción en el espacios públicos, este reglamento fue propuesto como lo mencionaba por parte de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal fue revisado modificado, ampliado y aprobado por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como la Comisión de Derechos Humanos, el objetivo que persigue es para los efectos de este reglamento se entiende como separos preventivos los centros de detención municipal a cargo de la dirección de Seguridad Pública destinados para arrestar a quienes hayan cometido alguna falta administrativa o que hayan sido detenidos en flagrancia en la comisión de un delito y así mismo por personas que estén a disposición de alguna autoridad que lo requieran, los antecedentes ¿de dónde surge está petición? bueno que surgen en el sentido de que este gobierno municipal de Nogales ha declarado ser un gobierno que privilegia como uno de sus principales objetivos la seguridad y los derechos humanos de las personas, las acciones emprendidas en materia de seguridad pública y tránsito municipal dan testimonio de ellos a lo largo de la administración en estos dos años tenemos un reglamento de justicia cívica, tenemos un nuevo Bando de Policía y Gobierno, se ha trabajado en la construcción de los juzgados cívicos, se ha ampliado lo que es la flotilla vehicular de la Policía Preventiva Tránsito Municipal se han impulsado la preparación y capacitación de los elementos policiacos, se haya llevado a cabo el equipamiento

de uniformes de armamentos y equipo de protección para nuestros policías, pero si tiene todavía materia por concluir una de ellas es dignificar los espacios de nuestro detenidos y además, porque no se nos olvida y es importante que los oficiales de policía lo tengan en claro, la mejora en los ingresos de nuestros policías, qué es una tarea que tenemos pendiente y que desde el ayuntamiento estoy seguro vamos a impulsar y vamos a llevar a cabo los próximos meses, porque ha sido uno de los sentires más claros y más precisos por parte de nuestro presidente municipal el hecho de que nuestros policías tengan todas las condiciones para poder brindar una mejor seguridad a la ciudadanía y parte de ello pues es este reglamento que hoy revisamos, dentro de los alcances que tiene el reglamento se incluye lo que es la estructura del personal que debe operar dentro de los separos municipales, que va desde el coordinador de jueces cívicos, la o el juez cívico en funciones, el personal operativo comisionado al área de separos preventivos asignados por el comandante de cada turno, el personal médico que se debe tener, el personal psicólogo, que atienda las cuestiones psicológicas para brindar atención a los detenidos, así como el demás personal que justifique su estancia bajo la responsabilidad del juez cívico en estos lugares de detención, en este reglamento también se define la responsabilidad de cada elemento que colabora en los separos, la y los coordinadores de jueces cívicos y la y los jueces cívicos tienen las mismas atribuciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Nogales, ese reglamento también define el tipo de sanciones que son aplicables de acuerdo, y el y el reglamento y/o los bandos que establecen ¿en qué se soporta? en el bando de policía y gobierno, en el reglamento de seguridad pública, en el reglamento de tránsito vigente que próximamente también va a ser actualizado, así como las demás previstas en las disposiciones reglamentarias del Municipio, del Estado y de la Federación, ¿qué tipo de sanciones aplica? aplica amonestaciones, multas arresto hasta por 36 horas, así como labor comunitaria o medidas para efectuar, para mejorar la convivencia cotidiana, se habla aquí también de la forma cómo se llevan a cabo los traslados la presentación y el arresto de infractores, en el caso de los traslados es muy específico en la forma como detalla la forma cómo se debe de llevar a cabo el traslado de un detenido y la forma cómo debe de ser turnado para su presentación y para mantenerlo en arresto por la infracción que haya cometido, en la etapa de presentación también es muy específico marca punto por punto la forma como el juez cívico deberá de proceder al momento de ponerlo a disposición, su registro, su examen médico, examen psicológico, la narración por escrito a través del informe policial homologado, cómo se va a llevar a cabo, cuando se lleve a cabo la valoración médica también se deberá concluir si amerita un traslado para tener una atención en un centro de salud o si va a quedar en calidad de detenido, la notificación por medio de los primeros respondientes al juez cívico y a sus familiares y si la o el detenido se encuentra

a disposición del ministerio público se mandarán a resguardo y custodia por la policía preventiva y se notificará inmediatamente la autoridad competente mediante oficio, esto es lo que señalan el tema de presentación, también se menciona en este reglamento el personal operativo de los separos preventivos, que cuál es su actividad, cuál es su responsabilidad, que básicamente va a ser el control y acceso a los separos preventivos mantener estos espacios siempre cerrados y asegurar las puertas, pasar lista de los detenidos en los cambios de turno, en fin, es muy específico en la forma cómo describe la responsabilidad y la forma cómo se deberá operar, también al momento de llevar a cabo este reglamento para nosotros fue muy importante el hecho de definir cómo se ingresa un detenido en una celda y menciona en uno de los puntos ingresar a las y los detenidos a las celdas correspondientes de acuerdo a los criterios técnicos administrativos establecidos, conforme a las circunstancias de peligrosidad, de sexo, de perspectiva de género, qué es algo que se incluyó, porque bajo esta nueva dinámica habrá una nueva forma de integración de espacios para el resguardo de las personas, el tipo de infracción o cualquier otro factor valorado por la o el juez cívico en turno, también será importante verificar el cumplimiento de los arrestos, dejar en libertad a los detenidos informar por escrito al juez cívico de cualquier situación extraordinaria, se habla también de los traslados y entrega de un oficial a otro, en fin, es muy específico la forma cómo se menciona, así mismo, también va a ser importante al momento de que el juez cívico lleve a cabo la asignación de celdas a las personas detenidas ingresadas en el área de separos serán ubicadas atendiendo los criterios de reincidencia, peligrosidad, adicciones, situación jurídica, conflictividad, sexo, valorando además las circunstancias del momento, se menciona también que la celdas serán clasificadas en celdas para hombres, celdas para mujeres, celdas para personas de la comunidad LGBTTTQIA+ y celdas para personas puestas a disposición la fiscalía del orden común y federal, así como también se deberá de tener un área de resguardo para menores infractores que bajo ninguna circunstancia deberá de tener rejas, deberá de ser un espacio de resguardo con una puerta de acceso que permita que los elementos de resguardo estén vigilando pero que el joven infractor menor de edad no se encuentre detrás de una reja, que se encuentra un espacio con resguardo con condiciones de clima, con las condiciones humanas que requiere cualquier persona, esa asignación de celdas de los separos aquí se ilustra de la mejor manera, lo que corresponde a hombres, celdas de mujeres, celdas para varones, de la comunidad LGBTTTQIA+ y celdas para personas puestas a disposición la fiscalía serán con las características que ahí observamos y las áreas de resguardo serán de una manera distinta, también se habla de los derechos de los detenidos, se habla de que deben de recibir un trato digno, no ser sometidos a penas crueles, a torturas, a maltratos inhumanos, en fin, a azotes, a coacción, ni cualquier otro tipo de condición en contra de ellos, que deben de recibir comida y agua, protección



digna, higiene, asistencia médica y cualquier otra atención de urgencia que requiera, así mismo como deberá de tener también conocimiento su familia o persona que ellos señalen de los motivos por el que fue detenido, además también de las demás que reconozca otorguen las disposiciones legales aplicables, y por último pero no menos importante la alimentación algo que la ciudadanía ha señalado, ha criticado, es el tema de la alimentación será importante que los detenidos reciban por lo menos dos raciones de comidas al día y que se permita que la familia inclusive pueda apoyar en el tema de alimentación cuando la familia sí lo decida, este reglamento tiene también términos y tiene también algunas condiciones entra en vigor una vez, si es aprobado por el pleno del ayuntamiento, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, pero también dentro de los transitorios se mencionan que si es aprobado se tendrá un espacio de tiempo que no debe de exceder de un año para mejorar las condiciones de los separos actuales y de la misma manera también se señala que deberá presentarse por parte de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal un proyecto de adecuación y construcción de esta área de separos preventivos, por lo que podemos observar el reglamento además de tener contenido documental también señala criterios específicos que van a ser muy importantes ¿para qué? Para poder ofrecer a la ciudadanía una condición humana de protección, ese es el reglamento que hoy presentamos, si gustan para obviar tiempos podemos leer solamente el punto de acuerdo y si están de acuerdo, pues someterlo a votación, antes que nada y antes de cerrar y dar lectura al punto de acuerdo yo si quisiera agradecer mucho a mis compañeros, a los jueces calificadoros, al personal de la dirección de Seguridad Pública, al área jurídica, al área jurídica de seguridad pública, al jurídico del ayuntamiento y a cada uno de los miembros de las tres comisiones, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Comisión de Gobernación y Reglamentación nos dimos a la tarea de llevar a cabo una serie de reuniones y mesas de trabajo para poder llegar a este reglamento que si bien es cierto no es de tanto articulado pero va a ser de gran trascendencia para la seguridad de las personas que eventualmente sean considerados como infractores y sean remitidos a esos espacios, y el dictamen señala lo siguiente: punto ÚNICO.- Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, aprobar la propuesta de Reglamento de Separos Preventivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos en los que se presentan, pues cumple con los requisitos que establecen los lineamientos para la elaboración de reglamentos del municipio de Nogales, Sonora, así lo decidimos las y los regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de Derechos Humanos, a los 25 días del mes de Agosto del año 2023 y lo firman los miembros de las tres comisiones que somos, su servidor Hipólito Sedano, la

licenciada Silvia Yesenia Baqueiro como parte de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el Licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la compañera Eva Chávez Gutiérrez, el licenciado Francisco Martín Bojorquez Quiñones, por la Comisión de Seguridad Pública el maestro Lisandro Javier Armenta Rosas como presidente de la comisión, la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chapa, su servidor Hipólito Sedano, Elba Edith Rachel, Luis Miguel Luque Armenta, la compañera Eva Chávez Gutiérrez también la compañera Yareli Alejandra Rivera Leyva, por la Comisión de Derechos Humanos la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chapa como presidenta, la compañera Eva Chávez Gutiérrez como secretaria y la licenciada Silvia baquero Valenzuela, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, la regidora Elba Edith Rachel López, la regidora licenciada Perla Anaís Méndez Cota y el regidor ingeniero Martín Elías Ortega López, fuimos los regidores participantes en estas comisiones y es cuánto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor Hipólito, tiene la palabra el Síndico Municipal.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Me permito felicitarlos a todas las Comisiones Unidas que trabajaron en este dictamen es muy importante que se han enfocado en lo que son las celdas, estaban las celdas en una situación infrahumana, muchas veces pues los detenidos están por un accidente, no se pueden tratar a esas personas mal, yo le felicito a la regidora Lupita Martínez que se ha preocupado por esto, por darles, por arreglar y tener en buen estado esas celdas y también felicito que no está aquí, al administrador Dante Talavera, que hace algún tiempo él pidió trabajar en lo que son las celdas para que estuvieran en buen estado, que hubiera luz, que hubiera ventilación y la alimentación también él ha estado muy mortificado, entonces, yo felicito porque es algo que nos puede doler mucho a los ciudadanos Nogalenses, y que un hijo, un pariente de nosotros llega a tener la desgracia de caer ahí, era una situación infrahumana, los felicito y muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias maestra, lupita tiene la palabra.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Gracias, así nomás rapidito ya lo comentaba, gracias síndico por sus palabras,

lo comentaron mi compañero regidor el agradecimiento que se le daba a todos los que participamos en esa mesa, pero si importante resaltar directamente el apoyo que siempre nos da la licenciada Lucia Rodríguez coordinadora de los jueces calificadoros, que al fin de cuentas a ella le toca armar la presentación, darle formalidad ya a lo que se va llevar a cabo después del análisis y la discusión, entonces, no quería dejar pasar el apoyo que ella siempre nos brinda y que está aquí en ese sentido, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora lupita, bien, quienes aprueben el reglamento de Separos Preventivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el Municipio de Nogales, Sonora, y el dictamen emitido al respecto por las comisiones Unidas, favor de manifestar su voto en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.** – Se aprueba por unanimidad de votos (20 integrantes), el **Reglamento de Separos Preventivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el Municipio de Nogales, Sonora**, en los precisos términos del contenido del documento y dictamen presentado por las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación, Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Derechos Humanos, debiendo remitirse para su publicación en el Boletín Oficial del Estado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con el orden del día vamos al **punto once:** Escrito que presenta la Q.B.P. Rosa Armida Gálvez González, Directora de DIF Municipal, mediante el cual solicita la aprobación por parte del pleno del Ayuntamiento para la celebración del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, para el ejercicio 2023, autorizando para suscribirlo al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal, quienes aprueben la celebración de este convenio en los términos solicitado, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por Unanimidad.

## Por lo que se toma el siguiente:

**Acuerdo Número Doce.** – Se aprueba por unanimidad de votos (20 integrantes), la celebración del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, para el ejercicio 2023, autorizando para suscribirlo al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora de DIF Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Procedemos al **punto doce** del orden del día: Informes correspondientes al mes de Agosto de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, hago este punto de su conocimiento, pasamos al siguiente **punto trece** del orden del día: Escrito que presenta su servidor, como Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, bien, una vez hecho de su conocimiento pasamos al siguiente punto, **punto número catorce** del orden del día: Acto relativo a la aprobación y remisión al Congreso del Estado de Sonora, de los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por zonas homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en predios Rurales, que servirán de base para el ejercicio fiscal 2024 y el Dictamen que presentarán las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, ante el pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, Hipólito tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno, haciendo un poquito de semblanza de este tema este dictamen corresponde a la actualización de los valores de los planos y tablas generales de valor unitarios de terrenos de

construcción para tablas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y por hectárea de predios rurales, y platicando un poco de la historia del origen de este procedimiento de este proceso podemos mencionarles que en su inicio se llevó a cabo, primero hay un ordenamiento por parte de un ordenamiento legal hacia el Ayuntamiento de acuerdo al artículo 181 de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal que establece que los ayuntamientos propondrán al congreso las cuotas, tasas y tarifas aplicables e impuestos y derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valor de suelo de construcción que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, eso lo establece la Ley y en su momento en según el acta número 65 correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el día 21 de julio de este año fue turnado por parte de este ayuntamiento la propuesta que presentaba en ese momento, que presentó, el ingeniero Francisco Gim Nogales en su calidad de presidente municipal y el ingeniero Eduardo Alcantar Castelo Jefe de Catastro y Ejecución Fiscal así como el dictamen emitido por el Consejo Catastral del municipio de Nogales, Sonora y que proponen en el mismo la aplicación de ese consejo que recomienda para aplicar a estos planos y tablas generales de valor, una vez que se llevó a cabo este, esta, que nos turnaron este punto a ambas comisiones a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas según el acta número 65 se llevó a cabo nos dieron como antecedentes la propuesta presentada por unanimidad por los miembros del Consejo Municipal Catastral y Registral quienes se habían reunido el pasado 27 de abril, ellos se reunieron ese día a las 15:00 horas y contaron con quórum legal según consta en la copia del acta que nos anexaron y que nos compartieron tuvimos nosotros acceso a esa acta, nos la compartieron también en el paquete de información que nos brindaron de hecho aquí se tiene esta tabla, se tiene esta acta donde ellos hicieron una recomendación de la forma como de acuerdo a la experiencia del Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, Barra de Abogados, Colegio de Abogados, Colegio de Notarios Públicos, los regidores que participan dentro de este Consejo Catastral Municipal y los servidores públicos de la Administración Pública Municipal inmiscuidos en este mismo consejo, ellos definieron una propuesta que de acuerdo a su expertiz es adecuada para incidir en los valores de los predios y a su vez permite no impactar un incremento real del impuesto predial eso es un tema que cuando se discutió aquí quisimos ser muy cuidadosos, porque hicimos un compromiso con la sociedad civil este ayuntamiento, que durante los 3 años de administración no íbamos a incrementar el impuesto predial más allá de los incrementos el incremento normal de inflación que no íbamos a tener ningún incremento en el impuesto predial, derivado de esto las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que preside en este caso el doctor Demetrio Ifantópulos y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y Patrimonio que dirige el compañero David Jiménez nos citaron el día 08 de agosto a los miembros de estas

comisiones a las 17:30 horas en las que estuvimos presentes 7 de 7 regidores miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como 5 de los 7 regidores miembros de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública con lo que se acreditó quórum legal en ambas para la realización de esa reunión, atendimos estos regidores esa invitación pero además se hizo una invitación abierta para que participaran todos los demás regidores que aun no siendo miembros de las comisiones pudieran estar presentes, dónde vinieron a esta reunión y a esta mesa 8 regidores más de los 20 regidores que conformamos este ayuntamiento estuvo presente también el Secretario del Ayuntamiento, la Síndica Municipal, la Tesorera Municipal, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Director de Planeación, la Directora de Infraestructura Urbana, el Director de la Inmobiliaria Nogales quiénes después de una amplia explicación del Titular de Catastro Municipal y del Director de Inmobiliaria de Nogales recibimos la propuesta y las observaciones de los integrantes que somos partes de las comisiones y de los demás regidores presentes dónde se fueron solventando una a una por los participantes cada una de sus inquietudes también fue analizado por supuesto el documento que nos presentó el Consejo Municipal Catastral en los precisos términos que ellos lo aprobaron derivado de esto se llevó a cabo la votación por parte de ambas comisiones donde los presidentes de ellas al someter a votación se obtuvo el siguiente resultado, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con la participación de 7 de 7 regidores presentes se obtuvo una votación de 7 votos a favor y 0 en contra, en tanto la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio de los 5 regidores presentes se obtuvo una votación de 3 votos a favor y 2 votos en contra, ese fue el resultado que se obtuvo derivado de esta votación la recomendación que nos hacen que hacemos las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio es; esas comisiones recomiendan al pleno de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora aprobar los planos y tablas generales de valor unitarios en terrenos y construcciones por zonas homogéneas y bandas de valor en las zonas urbanas y por hectáreas en predios rurales, en los precisos términos del documento presentado por el Consejo Municipal Catastral, de acuerdo a lo que nos propuso la ciudadanía nosotros tomamos ese criterio y proponemos que se apruebe con las siguientes limitantes. Que el criterio aplicado, bueno primero se aclara que el criterio aplicado para definir estas tablas de valor con las adecuaciones que se incluyen se fundamenta en aplicar una medida jurídicamente válida en materia fiscal para la actualización de los valores utilizados que son el índice anual inflacionario conforme al índice nacional de precios al consumidor, por lo que se aplica un porcentaje de actualización del 19.4% tomando como fuente al Banco de México, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) haciendo énfasis que el ajuste de las bandas de valor y zonas homogéneas afectadas aplica únicamente al terreno y no al valor de la construcción, una de las restricciones que se señalan y que

tenemos que tener muy en cuenta en los próximos meses cuando revisemos el presupuesto de ingresos es, se hace saber además al pleno de este H. Ayuntamiento que el incremento que se propone aprobar en los planos y todas las generales de valores unitarios en terrenos y construcción para zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y por hectárea en predios rurales por acuerdo consensuado de los miembros de ambas comisiones, además de los regidores participantes en la reunión es, no deberá incidir de ninguna forma en un aumento al impuesto predial a valor real para el ejercicio fiscal 2024 debiendo ajustarse al factor porcentual aplicable para la determinación del impuesto predial en el ejercicio fiscal 2024 que deberá ser similar al de 2023 más el factor inflacionario correspondiente, y con ello cumplir con el compromiso que como Administración Municipal hicimos con la ciudadanía en nuestro municipio de no incrementar el impuesto predial en los 3 años de gobierno, así lo señala este dictamen así es como lo acordamos en esa reunión y en esos precisos términos quedó redactado como tal es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor bien, quienes estén de acuerdo, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, respecto al tema de la tabla de valores quiero poner a consideración del pleno unas inquietudes que manifesté también durante las sesiones de la comisión, hubiera sido ideal que el ingeniero Alcántara nos pudiera acompañar arquitecto, ingeniero, ¿arquitecto verdad? ingeniero Alcántara nos pudiera acompañar para explicarnos detalladamente el procedimiento a que se sigue el tema de las tablas de valores catastrales se encuentra su fundamento en el artículo 49 y en el artículo 50 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, ahí se encuentra el fundamento, el tema del impuesto predial es importante que quede asentado en el dictamen y en el punto de acuerdo pero el tema de la tabla de valores catastrales presidente y compañeros va más allá del impuesto predial, además del tema de la reserva de dominio que también es un impuesto que por ahí se paga pero quiero leer el artículo 49 de la Ley Catastral y Registral dice y por qué lo quiero leer porque hay serios problemas en el procedimiento seguido para llegar a la tabla de valores catastrales, la tabla de valores es sumamente delicada por el tema inmobiliario y principalmente y por el tema impositivo, dice el artículo 49 las autoridades catastrales municipales publicarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas generales de valores

unitarios y terrenos y construcción en zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y tratándose de predios rurales de acuerdo a su clase, categoría y superficie a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles puedan realizarse por escrito y a más tardar el 30 de Junio las observaciones que estimen pertinentes a las autoridades catastrales, quienes deberán considerarlas al momento de presentar la propuesta de planos y tablas de valores al ayuntamiento respecto a este requerimiento que le solicita la Ley Catastral para el Estado de Sonora no se nos presentó evidencia o información de que se haya iniciado el procedimiento en este tiempo y en estos términos para que se pudiera cumplir con este requisito de que los propietarios pudieran presentar sus observaciones respecto a la propuesta que ya se estaba elaborando, es decir, que la propuesta debía estar lista durante los meses de mayo y junio pero bueno, ese es el tema menos importante de este procedimiento, la propuesta de planos menciona la Ley deberá elaborarse tomando en cuenta los servicios públicos y aquellos elementos físicos, sociales, económicos, históricos o cualquier otro que influye en el valor de los predios y sus construcciones obteniendo todos los datos de información necesarios para una correcta definición de las zonas homogéneas y bandas de valor, este procedimiento compañeros no se siguió ¿qué fue lo que se hizo en Catastro y el Consejo Catastral? con el respeto que todas las personas involucradas merecen de mi parte, lo hicieron completamente mal ¿por qué? porque se tiene que analizar la situación de la ciudad para conocer el valor que deberán de tener los predios, este análisis es un análisis técnico, inmobiliario y detallado que no se hizo y que nosotros como ayuntamiento le solicitamos a la dirección desde estas mismas fechas el año pasado cuando estuvimos en esta controversia, al final del día lo que se hizo fue decir en los últimos 3 años no se ha aumentado la tabla de valores no se han actualizado los valores catastrales y lo que vamos a hacer es que vamos a subir la inflación, entonces del 2019 al 2020 se aplicó la inflación 2020 a 2021 se hizo exactamente lo mismo durante los últimos 3 años, dando como resultado un aumento generalizado del 19% 19.4% creo, general en las tablas de valores catastrales situación que no atiende a la realidad de la ciudad, porque los valores de los predios no responden a esa lógica de hecho no se hizo un análisis para saber a qué lógica responden y llevamos muchos años sin hacerlo, entonces, las tablas de valores catastrales deben de realizarse con estricto apego a los procedimientos porque hablan del orden que deben de tener la ciudad en su desarrollo urbano, continuando con la lectura del artículo 49 dice la Ley que los valores unitarios que propongan los ayuntamientos deberán ser análogos a los valores de mercado al momento de elaborarse el estudio correspondiente, pero resulta que no conocemos los valores de mercado cuando el ingeniero Alcántara en la sesión le preguntamos, bueno, mencioné ingeniero Alcántara, el objetivo de la tabla de valores es conocer el valor real de la ciudad y le preguntamos ingeniero ¿cuál es el valor real de la ciudad, cuánto vale la ciudad, cuál es ese



valor comercial al que nos queremos asemejar y la propia Ley nos pide asemejar? y no existía la información nos dijo que sí la tenían, pero no nos la compartieron, o sea, no se proporcionó aunque se solicitó formalmente en la mesa, a lo que voy es aquí los ingenieros que nos presentaron no conocían tal valor comercial al que se pretende llegar, entonces, cómo aplicas un aumento del 19% sumando nada más las inflaciones de los últimos 3 años bajo el criterio de que no se han actualizado las tablas, cuando la Ley es muy clara respecto a que se deben de considerar elementos físicos, sociales, económicos, históricos o cualquier otro que influye en el valor de los predios y sus construcciones, entiendo que el tema de la inflación cada año es un tema económico pero hay muchos otros temas como la prestación de servicios, la ubicación de los predios, entonces me parece importante que este ayuntamiento pueda determinar cuál es el objetivo o cuál es el motivo por el cual vamos a actualizar la tabla de valores catastrales, si el objetivo no es recaudatorio porque no va a aumentar el predial y lo que se está poniendo a consideración en el dictamen es que el predial no va a aumentar, entonces el objetivo de la tabla de valores no es recaudatorio, pero me queda claro que el objetivo de la tabla de valores tampoco es ponerle orden a la ciudad y el objetivo de la tabla de valores tampoco es asemejarlos al valor real de la ciudad, porque no sé sigue un procedimiento para esos efectos, simplemente se suman las inflaciones de los últimos años un procedimiento que no está previsto en la Ley, que no está considerado, que a final de cuenta es un invento de quienes nos hacen la propuesta porque no está sustentado en una lógica excepto la de inflación de los últimos años, a mí me parece preocupante porque hay un tema relacionado al sector inmobiliario, cómo el tema de los valores catastrales influye en el precio de las viviendas y de los predios, esa información de palabra varios servidores de públicos y autoridades nos dijeron no influye en nada, no afecta no están relacionados yo no soy economista no soy experto inmobiliario pero la lógica me dice que el valor de los terrenos a nivel catastral un aumento puede empujar hacia arriba el precio de la vivienda y tener ese efecto de encarecer la vivienda que de por sí en Nogales es carísima y que es inaccesible para muchos grupos sociales principalmente los jóvenes, entonces mi respuesta a los servidores públicos aquí en la mesa, es bueno, si no están relacionadas demuéstalo cómo con un modelo demuestra con un modelo estadístico o econométrico que no están relacionados los valores catastrales con los precios de la vivienda en última instancia y que no va a afectar al mercado inmobiliario entonces son cosas que quedan sobre la mesa me parece un trabajo sumamente desordenado el que se hizo para presentar la tabla de valores catastrales, me parece un trabajo sumamente improvisado, se están sumando las inflaciones de los últimos años bajo ese criterio meramente económico no se están considerando servicios públicos, no se están considerando cuestiones sociales, cuestiones históricas como lo menciona, no se están analizando puntualmente los efectos que puede tener en el mercado

inmobiliario pero sobre todo no nos estamos apegando a la Ley, la Ley es muy clara respecto al procedimiento que se debe seguir y la Ley también dice si no siguieron ese procedimiento y no envían una propuesta al Congreso del Estado de Sonora se aplicará una relación inflacionaria respecto al año en el que estás y noviembre del año anterior, entonces a nosotros al aplicar esa tabla inflacionaria vamos a tener que el aumento será solamente del 8% no del 19.6, 7 por ciento qué nosotros estamos proponiendo a lo que voy es que esto no tiene una lógica y lo mencioné en la mesa qué objetivo perseguimos como ayuntamiento no es recaudatorio y me queda claro por estas condiciones que se están poniendo en el dictamen para el punto de acuerdo que de igual manera deberemos analizarlas muy puntualmente para que se puedan respetar la Ley de Ingresos, pero si no sigue un objetivo recaudatorio me queda claro y es evidente por los argumentos que les acabo de mencionar que no sigue tampoco una lógica de darle a la ciudad el valor que debe de tener porque ni siquiera lo conocemos, los ingenieros ni siquiera lo conocen, por eso les digo que es un trabajo improvisado y repito yo no soy ingeniero y a lo mejor no soy especialista en el área pero puedo leer la Ley y puedo leer los requisitos que se piden deben de seguir y el razonamiento cuando le pregunto al ingeniero y le digo porque quieres actualizar la tabla de valores catastrales y me dice porque me quiero asemejar al valor de mercado y yo le pregunto y cuál es el valor de mercado y me dice que no saben, que no tiene la información entonces son palos de ciego qué es lo que queremos cumplir?, hacia dónde queremos llegar?, ese es el punto a mi consideración no se trata solamente de actualizar las tablas, se trata de que le funcione a la ciudad de que funcione para el ordenamiento, de qué funcione para la recaudación de impuestos también, entonces mi sugerencia compañeros evidentemente el dictamen lo voté en contra como miembro de la Comisión de Hacienda, de las Comisiones Unidas, mi recomendación y lo pongo a consideración de ustedes también como opinión si la quieren tomar, es que no se actualicen las tablas de valores de esta manera no tiene ningún sentido, no responde a ninguna lógica y si nosotros no lo actualizamos el Congreso va a hacer lo que la Ley establece esto no sola esta aprobación no solamente es desordenada e improvisada y no responde a alguna lógica, sino que además es ilegal en el sentido estricto de la Ley y no conocemos a las implicaciones que puede tener para el mercado inmobiliario, esa es mi opinión presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver Hipólito y luego el doctor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Qué paradójico es esto verdad, creo que parcialmente tiene sentido algo de lo que comenta el

compañero Francisco, de ese gran rezago que se trae de muchísimos gobiernos anteriores que no hicieron los procedimientos que debieron haber hecho en su momento y que ahora requieren esta medida es una medida disruptiva a final de cuentas ¿por qué? porque permite el hecho de avanzar en un rezago que sí nos dijeron que estamos rezagados entre el 40 y el 50% en el valor de las propiedades de la ciudad que esa es una realidad y que si requerimos actualizarla ¿por qué? porque lamentablemente no se hizo en el pasado podemos hacer una comparación por ejemplo con los aumentos de sueldo cuando se hizo por parte del Gobierno Federal cuando se incrementan en aquella ocasión en el 100% y dirás bueno pero oye en qué lógica económica lo estás haciendo pues lo estás haciendo por qué por el rezago y la falta de acción de parte de muchas administraciones anteriores que no lo hicieron y qué tienes que tomar una medida que te permita avanzar, porque ni siquiera con este 19.4% se logra acercarse a los valores reales actuales que si se tiene que transitar, ¿qué es lo que se está haciendo? se está dando este paso se está buscando avanzar para aproximarnos a lo que debe de ser y ya que estemos en los valores que deben de ser entonces empezar a aplicar esas tablas que existen y que debieron de ser las formas de actuar pero no estamos en la ilegalidad porque como ayuntamiento tenemos la facultad de poder hacerlo y lo podemos hacer y por eso se está proponiendo, qué afecte al tema inmobiliario pues entonces no entendería por qué estuvieron en ese consejo catastral notarios públicos, ingenieros, arquitectos y con todo el respeto lo digo yo en lo personal yo confío más en la propuesta que nos presenta ese grupo colegiado, que es el Consejo Catastral y que nos dice, si queremos avanzar a llevar a la ciudad al valor real hagámoslo de forma disruptiva ¿cómo? avanzando con este criterio que ellos nos propusieron no nació de la improvisación ni de la ocurrencia, porque yo quisiera llevarlo al contexto real, fue una propuesta de un grupo colegiado de expertos de nuestra ciudad y el documento aquí está, y está firmado por todos ellos, donde ellos sugieren esta medida por qué, porque traemos un rezago abismal en el valor de las propiedades de la ciudad qué es lo que estamos siendo cuidadosos de no afectar al ciudadano y mucho menos a los que menos tienen ¿por qué? porque también se nos presentó una tabla que si ahorita nos dieran tiempo la podemos poner aquí en pantalla, donde aquellos que tengan una propiedad de hasta 1,000,000 de pesos prácticamente no les va a subir un centavo en impuesto predial ¿por qué razón? por qué tenemos que ser cuidadosos en proteger a las personas más desprotegidas de la ciudad pero también tenemos que actuar actualizando los valores de nuestra ciudad esa es la razón por la que se hizo en este sentido y ese es el criterio que se usó y de ninguna manera es una improvisación, y de ninguna manera es una ocurrencia, es un documento propuesto que nosotros apoyamos y avalamos como comisiones porque consideramos que es la mejor manera de poder avanzar, sin afectar al que menos tiene, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, gracias regidor Hipólito, tiene la palabra el doctor Ifantópulos.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Muchas gracias presidente, haciendo poco de historia de este tema, el consejo catastral se reunió en abril este consejo está integrado como ya lo dijimos por funcionarios públicos, por la sociedad civil organizada, colegios de ingenieros, arquitectos, notarios públicos, dos regidores, un servidor forma parte de ese consejo, estuvo presente David Jiménez forma parte de ese consejo también y estuvieron los representantes de la industria de la construcción de Nogales, gente que construye vivienda de interés social, gente que construye comercial, industrial y todos ellos como decía el compañero Hipólito estuvimos de acuerdo en la propuesta que se hacía, primero porque tiene años que esto no se lleva a cabo, segundo porque es un mandato legal con el cual tenemos que cumplir y es cierto que si no cumplimos entonces queda vigente la del año inmediato anterior que es como se ha estado llevando a cabo, siempre se ponderó en esa reunión anterior y está asentado en actas, nuestro comentario siempre era en el sentido de que lo que socialmente más impacta en una tabla de valores puede ser incremento del incremento del predial al final ese es el gran tema, y el gran tema de nosotros en la sesión del año anterior en este mismo sentido siempre fue no incrementar los prediales porque el compromiso se hizo en el inicio de la administración, en los tres años no se va a incrementar y lo estamos cumpliendo, recordemos que esta tabla de valores que hoy vamos a aprobar va a ser vigente a partir del 01 de enero del 2024 y estará hasta el 31 de diciembre del mismo año entonces, se cumple en tiempo y en forma, sí, porque se hacen las reuniones en abril ahorita decía nuestro compañero Francisco que no se cumplió pero si se cumplió allí están las actas, dos es un mandato legal, si, lo vamos a cumplir y está la propuesta se va a comisión si está presente Francisco y hace las mismas preguntas que hace aquí, se le explica no queda conforme y yo estoy de acuerdo con que no esté conforme porque de eso se trata esto de la suma de ideas, y yo le decía en ese día en esa reunión le digo compañero esta es una propuesta ¿tú tienes otra, tienes otra propuesta? ¿Te acuerdas que te lo pregunté? verdad, entonces hay una propuesta que es esta que se va a someter a consideración y yo le preguntaba a francisco en ese momento si tú tienes otra dánosla para someterla a consideración en su momento si no lo quieres hacer en el seno de las comisiones será en el pleno entonces yo esperaré la propuesta de Francisco y si es la que él dice de quedarnos con lo que está vigente bueno esa sería su propuesta y se pondría a consideración dos propuestas, entonces, primero puntualizar si se llevaron a cabo las reuniones en tiempo y en forma, si está

tomada en cuenta la gente que tiene que ver con todos estos temas estuvieron los notarios y aprobaron el 19.4% los colegios de ingenieros y de arquitectos estuvieron, estuvieron los regidores, estuvieron los empresarios de la construcción y estuvieron totalmente de acuerdo está firmado el documento hay un acta, esta una diferencia abismal entre el valor real comercial en Nogales, en una negociación de compraventa si esto comercialmente me dice que vale 3 pesos catastralmente dice que vale 1 peso, 1.50, 2 pesos cuando mucho y la Ley también dice que se debe de asemejar lo más probable y hay otros municipios que ya tienen sus valores catastrales muy cercas del valor comercial, Hermosillo es uno de ellos, nosotros estamos totalmente rezagados es un proceso que se va a hacer por etapas ese 19.4% no es suficiente se tendrá que construir en el pleno de esa reunión de comisión que propusimos en la mesa que hablábamos de que por etapas se tendrá que llevar a cabo, insisto nuestro tema siempre fue, siempre será, que los impuestos prediales no se toquen y está asentado en este documento que con eso cierra con eso cierra el punto tercero que dice no incrementar el impuesto predial en los tres años de gobierno leído textualmente por nuestro compañero entonces, después de las participaciones que escucho después de lo que yo viví en el consejo catastral, lo que yo escuché y lo que yo firmé porque así fue, y los compañeros de todas estas de las instituciones esta sociedad civil organizada que está representada ahí y que firmaron de acuerdo que estamos en condiciones en votar esta propuesta a favor o escuchar otra propuesta y que sea considerada, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias regidor doctor Ifantópulos, Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, es muy plausible que el tema del predial no vaya a aumentar, creo que todos estamos de acuerdo con esa postura el tema del predial es solamente una de las caras de las implicaciones que tiene la tabla de valores catastrales bien menciona el compañero Hipólito que gobiernos anteriores, muchos de manera muy irresponsable permitieron que el valor comercial discrepara de manera con el que lo hace con el valor catastral, de manera muy irresponsable a lo mejor hasta populista o la mejor por falta de atención lo hicieron y es una realidad que a este gobierno le toca afrontar, sufrir o tratar de solventar las incompetencias e irresponsabilidades de gobiernos anteriores, estoy completamente de acuerdo porque aquí no venimos a defender a nadie, los números son claros, hay un trabajo que no se ha hecho desde hace muchísimos años me atrevo a decir muchos períodos pero muchos, entonces, el tema no es ese, reconozco el rezago que tenemos y a los responsables también

de ese rezago como bien menciona, reconozco que hay un espíritu de que no aumente el impuesto predial y lo aplaudo porque ese es el sentido social que debemos mantener, pero la tabla de valores catastrales el impuesto predial o los pagos es solamente una de las caras, hay otra que es el tema del desarrollo de la ciudad, el crecimiento ordenado, por esa misma irresponsabilidad que mencionan es que la ciudad está en el desorden que está, en las condiciones en las que se encuentra y se nos dificulta tanto prestar los servicios públicos y se nos dificulta tanto hacer que el presupuesto sea eficiente para mejorar la calidad de vida de la gente, por las condiciones en las que está la ciudad y entiendo que estamos arrastrando un rezago ese no es el tema y con el debido respeto que merece el consejo catastral hicieron las cosas mal por más que lo hayan firmado, porque hay una Ley Catastral que dice como se debe seguir un procedimiento y el procedimiento de sumar la inflación de los últimos tres años no está contemplado, está contemplado un procedimiento de análisis técnico e inmobiliario para modificar las tablas de valores catastrales y asemejarlo a los precios del mercado está ese procedimiento contemplado o dejar las tablas como están para que el congreso se actualice de acuerdo a la inflación entonces, la pregunta es si no seguimos un objetivo recaudatorio y no va a haber ninguna implicación de eso y los precios los valores que estamos considerando ni siquiera se asemeja a los valores de mercado y que ni siquiera lo sabemos porque no los pudieron poner sobre la mesa, entonces, porque no abocarnos a la tarea que desde el año pasado estamos pidiendo que es que Catastro y el Consejo Catastral hagan la chamba que tienen que hacer para que se actualice la tabla como se debe de actualizar, hay ejemplos de mejores prácticas en muchas ciudades del país en las que la política o las decisiones en materia catastral o inmobiliaria que impulsan los municipios ayuda de manera impresionante y formidable al desarrollo del mismo municipio y a la prestación de los servicios públicos, este es un corte parejo que atiende y lo digo muy respetuosamente a la falta de trabajo de la oficina de catastro para realizar un procedimiento como lo marca la Ley entonces ahorita que menciona compañero Hipólito no es un invento sí, si lo es no está previsto en ninguna parte todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado este no lo está o está fundado y motivado el procedimiento formal previsto en el artículo 49 de la Ley Catastral o en el 50 que es que se quiere decir que los diputados se actualicen esas son las dos opciones que nos da la ley y entiendo que la sociedad civil participó y lo respeto mucho y reconozco la gran labor que haces por la ciudad, pero la función aquí es revisar la Ley que dice y vigilar su cumplimiento, entonces ellos a lo mejor son representantes del sector inmobiliario esta propuesta yo soy representante de la ciudadanía y lo que solicito es que nos apeguemos a la Ley y nos avoquemos en una tarea real y profunda de dotar de recursos suficientes a la nota de catastro para poder tener tablas de valores catastrales que reflejen la realidad de la ciudad y permitan un desarrollo ordenado, el crecimiento inmobiliario como lo

solicitan las necesidades de la ciudad y que podamos también tributar respecto al predial de manera justa y ordenada esa es mi, esa es mi propuesta si la puse sobre la mesa en durante las sesiones de comisiones compañeros si bien lo recordaran, entonces es nada más ponerlo a consideración y que pueda quedar asentado en actas gracias presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias estaba regidor Ifantópulos, Marco, Marco, adelante doctor.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: La observación de que no tenemos un levantamiento específico, técnico, preciso, también se abordó en el tema de comisiones aquí estuvimos hablando de eso y se llegaba a la conclusión de que se necesitan recursos públicos para fortalecer el área de catastro no es un trabajo fácil, eso lo sabemos, se hablaba incluso la directora de obras públicas que estaba y decía aquí estamos todavía en un tema de vialidad, un proyecto que requiere muchos millones para llevarlo a cabo un dictamen que se tiene que hacer un estudio técnico y se hablaba de que para llegar a tener el conocimiento real de lo que estamos hablando se necesitan recursos, recursos humanos, recursos financieros que no tenemos asignados para este presupuesto de este año ¿por qué? porque cuando aprobamos nosotros el presupuesto de egresos el año pasado para ejercerse en el 2023, no lo incluimos, por lo tanto no disponemos de esos recursos que puede ser modificado el presupuesto por supuesto que sí pero estamos hablando de varios millones de pesos, y la obligación es solventar este tema en las fechas que ya conocemos y por eso está en este pleno, para que se ejerza a partir del 2024 y sea vigente hasta el 31 de diciembre del otro año, no sé si otras administraciones lo vayan a hacer no sé si nosotros en el presupuesto de egresos del año que entra lo consideremos esos recursos para que se pueda hacer un levantamiento técnico, específico, real para poder calcular cuánto es lo que se debe de incrementar pero algo tenemos que hacer algo se tiene que hacer es muy parecido al tema anterior en donde nos dieron esa donación hace 25 años y no nos donaron el acceso pues aquí lo resolvimos ya, aquí se resolvió el día de hoy porque nosotros legalmente tenemos la facultad para tomar esas decisiones de manera colegiada primero en comisión con un dictamen que ya conocieron y después este pleno para la aprobación, entonces el tránsito legal se está llevando a cabo si después de haber llevado a cabo todo esto y votar existiera una falta de apego a los artículos en los que se refiere Francisco pues que nos los hagan que nos los hagan saber las instancias correspondientes que nos observe, quien nos tenga que observar y lo solventaremos si nos lo hacen, entonces en ese sentido esta yo creo que esta, está suficientemente debatido el

tema ya conocemos la propuesta del compañero que fue igual a la que acaba de decir, que nos quedemos igual o sea con lo que esta actual el 8% pero existe la otra propuesta que esta trabajar por respeto al trabajo de todos los compañeros yo no acepto deveras compañero con todo respeto lo digo, yo no acepto que digan o que digamos que no se hizo el trabajo, se trabajó con lo que se tiene no podemos trabajar con algo que no tenemos nadie está obligado a lo imposible nadie te puede obligar a lo imposible, no hay un dictamen técnico real bueno pues trabajemos con lo que tenemos si el año que entra hay recursos para que haya un equipo específico, en catastro que haga ese levantamiento pues trabajaremos el fin de año en el presupuesto de egresos y veremos si está justificado ese recurso para poder llevar a cabo lo que estamos comentando, entonces, insisto por respeto al trabajo de catastro con lo que se tiene, que está más limitado, por respeto al consejo catastral que se reunió en varias ocasiones y al de comisiones creo que este tema debe de ser ya votado es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Marco.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si de hecho creo que me acaban de ganar la palabra aquí doctor y Hipólito si el pleno tiene a bien aprobar este dictamen, este acuerdo, pues lógicamente será la autoridad del Congreso del Estado los que analicen este punto lo modifiquen, lo cambien, hagan las observaciones pertinentes o nos lo rechacen o bien lo observen, entonces yo considero alcalde que ya está bastante, el tema bastante discutido sería bueno someterlo a votación es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Licenciada Baqueiro tiene la palabra es que ella estaba levantando la mano.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias buenas tardes nada más una incógnita ¿Cuánto es el tiempo que supuestamente se tiene sin actualizar los valores? **(años)** ¿Cuánto? **(no sé, años)** en el 2020 se aprobó uno se actualizó y se llevó a cabo el 21 se suspendió por cuestión de pandemia y por un decreto del Gobierno del Estado donde se especificó que no se podía movilizar, entonces, el cargo es de este ayuntamiento a partir del 21 tenía para actualizar los valores del 22 y así como los del 23 y ahora los del 24, no lo hicimos exactamente doctor, yo creo que si lo hicimos en la pasada incluso pasó algo similar y se llegó a una conclusión muy bien



explicada por el ingeniero Sandoval donde se dijo que se debería de aumentar ciertas áreas en cierto porcentaje, entonces no tenemos años sin aumentar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, muy bien quienes estén de acuerdo en aprobar los planos y tablas generales de valores unitarios de terrenos y construcciones por razones homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y por hectáreas en predios rurales que servirán de base para el ejercicio fiscal 2024, en los precisos términos presentados y el dictamen emitido por las Comisiones Unidas, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

#### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.** – Se aprueba por Diecisiete votos a favor Tres en contra de los presentes (20 integrantes), **los Planos y Tablas Generales de Valores Unitarios de Terrenos y Construcciones por zonas homogéneas y Bandas de Valor en Zonas Urbanas y por Hectáreas en predios Rurales, que servirán de base para el ejercicio fiscal 2024**, en los precisos términos de su contenido y el Dictamen emitido por las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, así como su remisión al Congreso del Estado de Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Gracias el **punto número quince del orden del día:** correspondencia recibida, no existe correspondencia recibida por lo que pasamos al siguiente punto para desahogar el **punto número dieciséis del orden del día:** informe de comisiones si puede leer por orden de comisiones secretario por favor adelante.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Alcalde, Comisión de Gobernación y Reglamentación, El C. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación, El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz, indica (por

escrito). Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay Indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas El C. Regidor, Demetrio Ifantópulos Aguilar, indica: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud, El C. Regidor, Demetrio Ifantópulos Aguilar, Manifiesta: Gracias, vamos a platicarles un poquito de la última reunión de la Comisión de Salud, donde no se elaboró ningún dictamen pero convocamos a la responsable del año la doctora Nicole y dentro de la convocatoria le decíamos que queríamos revisar que proyección iba a tener y seguimiento el programa operativo anual de la dependencia, por cierto una dependencia que nos ha dado muchas satisfacciones en la comunidad, una dependencia que ha sido señalada de manera muy correcta con la directora anterior, que renunció, entonces le deseamos nosotros a la encargada que asistiera a este pleno de comisión para que nos platicara en qué condiciones había tenido la entrega a recepción de la misma dependencia, porque por Ley así debe de ser ante la contraloría se debe hacer el proceso de entrega a la recepción y nos comentaba que ella no estaba en condiciones de responder porque era encargada de despacho que no tenía el nombramiento oficial y que por lo tanto no se sentía ella con la facultad para hacerlo, agradezco alcalde un documento que nos hace llegar hace unos días donde ya la nombra directora del área de salud ya estando en esas condiciones entonces podremos volverla invitar, podrá ella decirnos en qué situación encontró porque ese proceso de entrega a recepción ya fue llevado a cabo yo hablé con la directora anterior Doris Ruelas y me dice que ya lo cumplió, entonces hay varias dependencias en este municipio que han cambiado de directores y que tienen nuevos encargados o directores pero pues si sería importante y puntual que se hagan los procesos de entrega a recepción, al final va a haber una entrega a recepción total de la administración y de no observar estos mandatos de Ley, entonces, también tendríamos problemas, es nada más una sugerencia para que la gente que no es si así se va a quedar como encargado, bueno, pues esa es decisión del alcalde, pero que si los procesos de entrega- recepción se lleven a cabo con actas circunstanciadas por medio de contraloría para no tener problemas posteriores es cuánto. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: gracias regidor, Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay Indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay, indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos, El C., Javier Díaz Ugalde, indica (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La C. Regidora, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito). Comisión de

Servicios Públicos, La C. Regidora, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: si lo voy a presentar por escrito aquí lo traigo pero compañeros nada más quisiera expresar un mensaje de los pueblos originarios de la ciudad de Nogales, Sonora, muchísimas gracias alcalde, síndico y a ustedes compañeros porque realmente hemos visto un crecimiento exponencial en cuanto se refiere a apoyo no me refiero solamente apoyo económico de ese tipo sino apoyo el que necesitamos en nuestra realidad como indígenas este es un Ayuntamiento los felicito cordialmente a través de ellos porque se han llevado actividades en tiempo y forma para hacer celebrar nuestras fiestas celebrar nuestras tradiciones y aunque somos una ciudad poli cultural, con un pueblo originario local se nos ha permitido a través de ustedes este Ayuntamiento hacer gestiones muy importantes como las que hicimos en la ciudad de México hablar ante el director del INPIN Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para ver la posibilidad de que se pueda dar aquí en la ciudad un enlace del INPIN debido a que se necesita por ser la frontera principal de Sonora, por donde pasan muchísimos de nuestros hermanos Triquis, Mixtecos, de la Huasteca, Rarámuris que vienen a buscar el sueño americano y que muchas veces se quedan aquí entonces pues muchísimas gracias alcalde es nada más para, y a ustedes como Ayuntamiento, como regidores creo que hemos sido un ayuntamiento muy responsable, muy sensible a la voz de los pueblos indígenas y bueno pues aquí está en el reporte, muchas gracias. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: gracias regidor. Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: gracias secretario buenas tardes alcalde, síndico, secretario, compañeros regidores y los amigos de la prensa que nos acompañan, quiero comentar el día 12 de este mes se conmemoró el día Internacional de la Juventud con lo cual hubieron varias actividades y actividades en relación a este mismo evento y esta celebración que tuvieron el mismo Instituto de la Juventud en la cual pues reconozco ampliamente cada uno de sus esfuerzos de todo el equipo por mi parte iba a presentar en asuntos generales un par de iniciativas, sin embargo, los voy a presentar en la siguiente extraordinaria para darle pues la legalidad y el realce que corresponden cada una de ellas por ser en conmemoración del día Internacional de la Juventud y también que pues cada uno de mis compañeros pueda tener información importante y también completa de estas mismas iniciativas las cuales pues ya en algunas ocasiones les he platicado algunas de ellas y pues no tendré más que presentarles en la siguiente reunión de comisión y comisiones unidas es cuanto, gracias. El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, continua: gracias regidora, Comisión de la Mujer. La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay Indica: (por

escrito). Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta indica: (por escrito). Comisión de Bienestar Social. El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, indica: (por escrito). Comisión del Agua. El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: (por escrito). Comisión de Derechos Humanos, La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito). Gracias, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias secretario para desahogar el punto diecisiete, para desahogar **el punto diecisiete del orden del día**: asuntos generales los Francisco, Francisco, Lupita bien mientras se acumulan Francisco, Lupita adelante, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente son dos temas, el primero es un comentario bueno un exhorto de cierta manera y el segundo, si es un punto de acuerdo nada más para comentar de las siete comisiones terminando el tema del trabajo en comisiones cabe recalcar algo entiendo que muchas veces no podemos asistir o retrasarnos a mí me pasa, por temas de agenda, otras actividades que salen de improviso por temas urgentes, cualquier situación y se entiende que ya haya situaciones, pero de las siete comisiones en las que yo formo, parte hay dos comisiones que trabajan muy bien de manera muy organizada para sacar los puntos que es hacienda y gobernación y siempre lo he dicho, pero tenemos otras comisiones bueno la comisión de la juventud también siempre hace el citatorio mensual como lo establece el reglamento, entonces, en ese sentido me atrevo a decir que de las siete comisiones hay, en las que yo participo, hay tres que cumplen con la obligaciones que establece el reglamento, pero de esas siete hay cuatro comisiones que verdaderamente no funcionan y me llama mucho la atención que al presentar el informe se menciona, por escrito, pero por lo menos salvo que esté siendo excluido de las comisiones no hay trabajo mensual que presentar por escrito, un ejemplo de ello es la Comisión del Agua, cero reuniones durante el mes, cero reuniones durante este mes, entonces, en este mes no nos reunimos aquí como comisión lo digo muy puntualmente y muy respetuosamente, porque el gobierno debe funcionar en la que yo como miembro de la comisión haya estado citado no, del deporte tampoco no hay el reglamento nos obliga a reunirnos una vez al mes y no lo estamos haciendo, transparencia bueno transparencia es como si nunca hubiera existido desde que inicio la administración esa es la verdad y la Comisión de Transporte tampoco nos hemos reunido solamente para ponerlo a consideración como miembro del ayuntamiento integrante de las comisiones se dice se entrega por escrito

entonces hay de dos, se está trabajando solos los presidentes o no me están llegando las invitaciones como miembro de la comisión, salvo en las tres que mencioné que lo digo hacienda y gobernación se trabaja de manera muy ordenada respecto a las reuniones y los citatorios, igual la Juventud siempre emite sus citatorios, pero en las demás no entiendo cómo puede haber informes mensuales si no hay trabajo de comisión o por lo menos yo no estoy siendo invitado ese es el comentario, exhortar a las comisiones a que podamos trabajar de manera ordenada como lo marca el reglamento, ese es un comentario y el segundo presidente, compañeros, maestra sindico, es un punto de acuerdo en el sentido de nosotros percibimos un sueldo al mes poquito más de treinta y dos mil pesos, más o menos antes de impuestos, antes de impuestos después de impuestos, el seguro y todo quedan como veinticuatro, quedan como veinticuatro para que no los ajusticien en su casa, además de eso nosotros recibimos 3,200 pesos mensuales, de gasolina para trasladarnos entonces me parece eso, aunado a que utilizamos las instalaciones, recursos públicos, entonces, me parece importante poder fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas que nosotros como regidores debemos de dar a la ciudadanía en el sentido de que si bien las comisiones informan sobre el trabajo que se realiza en comisiones sería importante poder turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación ahora que se está trabajando en el Reglamento Interno como trabaja muy bien la comisión que se turne a la Comisión de Gobernación, el que se pueda modificar el Reglamento Interior a fin de que sea una obligación de las y los regidores que de manera mensual publicar en el Portal de Transparencia un informe de trabajo individual que realiza cada regidor, a fin de poder plantear un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que tenga ciertas obligaciones como a que sesiones asistes, a que sesiones de comisiones no asistes, incluso los horarios y todas las actividades que se realizan esto a fin de fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas que como servidores públicos tenemos que hacer, entonces, ese es el punto de acuerdo, lo resumo, que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación los trabajos para que se incluyan dentro de las obligaciones de las y los regidores, publicar en el Portal de Transparencia un informe mensual del trabajo que realizamos gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco allá te la llevas en el Congreso, por eso no haces juntas aquí te la llevas en el Congreso.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Bueno, en el sentido de lo que comenta el compañero Francisco las comisiones no necesariamente trabajan en situaciones de reuniones el día de ayer

precisamente compañero, nos acompañaste ante el director a atender una petición ciudadana tu eres integrante de la comisión estuvo la compañera Laura también que es integrante de la Comisión del Agua, entonces se realizan todo este tipo de trabajos en las comisiones y tu fuiste partícipe el día de ayer, es cuanto gracias.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Nada más para secundar un poquito lo que comenta Marcos, en realidad como lo comenta mi compañero Marcos la Comisión del Agua, Servicios Públicos hay varias comisiones que es más es de campo es de totalmente es operativo y no necesariamente ocupamos estar sesionando la verdad y pues adelante me encantaría que también estuviéramos lo que hacemos diario de trabajo porque pues entonces me apoyarían con más gasolina porque no me alcanza a mi yo si me la llevo en el campo 100%, entonces, aquí la cuestión es de que en la cuestión del agua yo miro a mi compañero Marcos de que no sale de allá de OOMAPAS, va y gestiona al Congreso, en repetidas ocasiones nos hace ver las necesidades, nos hace ver lo que va en busca para las mejoras de la ciudad entonces quizás a nosotros nos falta más involucrarnos y tomar también nuestra batuta y decir bueno estoy en esta comisión voy a ir a buscar gestionar y si vamos y ayudamos a una fuga o algo así es parte de la comisión, es parte de nuestra labor, entonces, no necesariamente siento que tengamos que estar en el escritorio aquí sometidos 100% cuando las necesidades sabemos muy bien que están afuera.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Compañero Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias, gracias Presidente, a ver yo no estoy cuestionando, criticando el trabajo personal que como regidor puede hacer cada quien, el regidor Marco, la regidora Edith o cualquiera de nosotros puede realizar muchas actividades diarias relacionadas al ciudadano pero el trabajo de las comisiones está perfectamente delimitado en la Ley de Gobierno y en el Reglamento y hay funciones que como regidores tenemos que cumplir Marco, en el trabajo de comisiones que realizamos entonces, ahorita menciona el compañero el regidor Marco las comisiones precisamente no, alguien lo mencionò no tienen que trabajar juntos claro que si por eso son comisiones y por eso están integradas o sea por definición, por definición una comisión trabaja de manera colegiada cada quien puede hacer su trabajo de manera individual pero hay funciones en la Ley de

Gobierno y hay funciones en el reglamento que se tienen que hacer de manera colegiada porque si vamos y lo hacemos de manera individual los directores, las directoras con todo el estricto apego a la Ley nos pueden decir regidor no te puedes involucrar de manera personal más que como comisiones, entonces, en ese sentido es que debemos de fortalecer el trabajo de la administración nosotros como gobierno, les pongo un ejemplo la Comisión de Transparencia tiene funciones específicas muy puntuales en la Ley de gobierno que solamente se pueden ejercer como comisiones, entonces no es un atentado el comentario contra el trabajo de nadie, ni contra lo que cada quien en individual puede hacer es un llamado a que respetemos la Ley respecto al trabajo de comisiones y a que nos apeguemos para cumplir mejor las funciones, no me estoy dando baños de pureza o de eficiencia o de cumplimiento diciendo que acudo que estoy siendo puntual reconozco soy el primero en reconocer que a muchas sesiones a lo mejor no asisto, otras ocasiones llego tarde igual que cualquiera de nosotros le puede suceder, ojo, no estoy diciendo que yo estoy trabajando de manera perfecta en comisiones nadie lo hace no es un atentado o una crítica al trabajo personal de nadie, es un llamado a que las comisiones funcionen porque no me podrán mentir que la Comisión de Transparencia, no funciona o que la Comisión del Deporte lleva mucho sin sesionar como comisión, entonces es poder fortalecer el trabajo que tenemos que hacer como comisiones, entonces ese es el comentario presidente y pedirle de favor si podemos poner a consideración el punto de acuerdo respecto a que se modifique el reglamento para que en las obligación de los regidores incluya presentar un informe mensual y publicarlo en la página de transparencia a fin de que la ciudadanía sepa cuales son nuestra funciones diarias, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver cómo se cre, Eva, Evita, Hipólito.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias, bueno ya que estamos aquí hablando de tantas obligaciones y responsabilidades también me gustaría que en esa lista que puso Francisco, que pusiera Seguridad Pública ya que en Seguridad Pública tenemos meses, meses, meses y muchos meses que no tenemos una reunión como Comisión de Seguridad Pública siendo una comisión tan importante que no tenemos seguimiento en pocas palabras, solamente tenemos las invitaciones que nos hace directamente el C4 para ir a entregar los reconocimientos a cada policía, pero es bien sabido y no nomás a mí y como a todos los que estamos aquí en esta mesa que no hay día que no se nos informe de las cosas que se están haciendo con todo, referente a seguridad pública con los elementos y con todo lo que hay tras de ellos, y no tenemos ese

respaldo de un presidente que él esté aquí para informarnos lo que hay y lo que no hay, yo ya lo había expuesto en la mesa ¿lo recuerda alcalde? Lo expuse y le dije que no se estaba trabajando en Comisión de Seguridad no hay trabajo, no hay trabajo esa es una, bueno, la siguiente, me hablan acerca que hay trabajo de campo y operativo en diferentes colonias si se dan cuenta yo estoy haciendo videos casi todos los días no hay colonia que no me esté parando donde no tenga quejas de drenaje, donde no haya queja de basura, donde no haya queja de mal y en pésimas condiciones las canchas olvidadas en todo el sentido de la palabra, y yo no veo respuesta tanto en diferentes directores como el principal que ahorita es Imagen Urbana que no tiene ese cuidado donde está el personal de Imagen Urbana que vaya a las colonias, que vaya a las colonias a hacer su trabajo, yo hago evidencia de la basura que está por todas partes desde que entras hasta que sales de la ciudad de Nogales y yo no he tenido respuesta, he tenido respuestas del licenciado Soto ese si me habla y me dice regidora al pendiente claro que sí pero acerca del licenciado de Imagen Urbana brilla por su ausencia, de OOMAPAS también he tenido respuesta pero señores necesitamos poner más atención igual al drenaje a todo lo que da por toda la ciudad cuando no es drenaje es el, lo que viene siendo el que se está tirando agua limpia en otras colonias, falta agua y en otras se está desperdiciando, entonces, que es lo que está pasando yo si soy una regidora que trabaja muy temprano y hay veces que hasta muy tarde todavía ando en la calle y evidencio y hago evidencia de lo que estoy haciendo es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Evita, estaba Hipólito y luego Angelica, Lisandro y Edith.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno, yo no voy a usar esta intervención para demostrar el trabajo de nadie, porque creo que los que estamos en esta mesa somos todos adultos y cada quien sabe la responsabilidad que debe cumplir yo creo, cuando resumimos esta responsabilidad que nos dieron por mandato la ciudadanía, esta tarea, conocemos perfectamente bien lo que a cada uno nos toca hacer y yo no voy a aprovechar la mesa ni para darme baños de pureza, ni tampoco de grandeza yo reconozco el trabajo de algunos de los que han sido señalados no poder dejar de decirlo porque me ha tocado trabajar con Marco temas de agua y creo que Marco se ha movido con el agua, es un problema muy crítico el problema que tenemos de desabasto de agua y ni con Marco ni con los 20 que tenemos trabajando en la calle vamos a poder superarlo porque nos falta agua en la ciudad y nos falta agua en el subsuelo, entonces, yo creo que aprovechar la oportunidad de la junta de cabildo para venir a señalar, y durante el mes no estar,



pues también no es digno en relación al trabajo del área de Imagen Urbana y de Servicios Públicos yo creo que Edith se la ha pasado trabajando y lo ha demostrado, yo creo que nadie le puede minimizar sus acciones al respecto, Lisandro, Lisandro se las vive muy buena parte del día en Seguridad Pública porque tiene una gran responsabilidad que le demanda mucho tiempo pero recuerdo que mi padre decía que por la víspera se mide el día, hoy tenemos un Bando de Policía y Gobierno, hoy tenemos un Reglamento de Seguridad Pública acabamos de aprobar un reglamento de separos y ese trabajo no se hizo solo, se hizo en conjunto con comisiones y se trabajó con comisiones y yo te agradezco Lisandro el apoyo la confianza que has tenido para apoyar todos esos esfuerzos porque sin el trabajo de esa Comisión de Seguridad Pública no estaríamos ahorita en este momento aquí, en el tema del Deporte que lástima que no esté Laura pero creo que algo que ha distinguido esta administración es el Deporte y es la Salud y el trabajo es más que evidente en el caso de la Comisión de Desarrollo Urbano yo creo que no podemos escatimarle al médico el hecho de que cada vez que ha sido necesario hemos estado reunidos para abordar los temas que se tiene que abordar y así podría mencionar de muchos trabajos que se han hecho me ha tocado acompañar a Martín en el tema de, en los temas indígenas, en el tema de periferia y hemos observado lo que se ha venido haciendo yo creo que con mucha responsabilidad, cada uno debemos de asumir el rol que nos queda porque nos queda un año de gobierno, y hagamos lo que nos toca hacer y dejemos de hacer lo que hacemos cuando deberíamos de estar haciendo aquí lo que nos toca hacer aquí y no me refiero al escritorio sino a la ciudad en si porque hay muchos que no es necesario estar sentados en esta mesa para demostrar que se está trabajando y la evidencia la acabo de comentar hace un momento, es cuanto presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Angelica adelante por favor regidora.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, manifiesta: Buenas tardes, pues son varios puntos que me gustaría tocar ahorita que estamos tocando pues estos temas de que si trabajamos, no trabajamos las obligaciones son obligaciones que tenemos cada quien yo apoyo lo que comenta el compañero Hipólito somos personas adultas sabemos las responsabilidades, sabemos gracias a quienes estamos sentados aquí y a quien nos debemos primeramente, en cuestión a lo que ganamos sí, sí es cierto que tenemos una dieta que le llaman, realmente si yo me pusiera a proponer los gastos que yo hago para apoyar a un ciudadano lo que gano regidor no me alcanza porque lo que yo gano lo he usado para apoyar al ciudadano que no lo suba en redes sociales es muy

diferente porque a mí no me gusta estarme exponiendo de esa manera porque yo no lo hago por andar subiendo a redes sociales el que yo ayude o no ayude a un ciudadano, a fin de cuentas yo sé que estoy aquí por ellos y me debo a ellos y lo que gano me lo gasto en ellos y la verdad no me alcanza como dice ella, segunda, las reuniones de comisiones yo entiendo que hay un reglamento que se tiene que cumplir que en las comisiones, que por mes nos tenemos que reunir en comisión una sola vez como mínimo ¿sí? pero al principio si se llevaban a cabo estas reuniones hay gente que puede venir otros no podemos venir pero pues también comprendí que yo no puedo estar jugando con el tiempo de las personas si yo convoco a una reunión y no hay quórum, a que voy a venir?, a perder mi tiempo o que voy a hacer que uno de mis compañeros venga a perder el tiempo si realmente sentados aquí en esta mesa no vamos a ayudar al ciudadano, vamos a ayudarlos aquí cuando son sesiones porque los puntos que se sumen a fin de cuentas son para ayudar al ciudadano las de las comisiones muchas veces son informativas que yo realmente no le veo el caso o el tiempo de hacer perder el tiempo de todos ustedes, porque al igual yo invito a todos cuando hago una junta de comisión y de igual manera las comisiones trabajan, yo he sabido de Yarelie que anda con alguno de los puestos de los vendedores ambulantes ayudándolos eso está ayudando a mover la comisión yo he ido participado y he estado trabajando junto con la directora Yoselin Cárdenas que es muy buena directora y hasta ahorita ha hecho un muy buen trabajo en la dependencia, e igualmente en las Comisiones de Turismo también de igual manera he tenido a varias reuniones que de igual manera no veo que sean puntos importantes para yo poder quitarles el tiempo a ustedes y venir a sentarlos en esa mesa pudiendo ustedes utilizar su tiempo ayudando al ciudadano afuera de esta oficina, yo si invito a todos a que no se haga un tema polémico el que se está subiendo a la mesa el que ganes o no ganes, de que hagas o no hagas somos adultos y como adultos yo creo que sabemos lo que estamos haciendo y si lo estamos haciendo bien o lo estamos haciendo mal o si estamos haciendo lo correcto o lo incorrecto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, seguía Lisandro, Lisandro adelante.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Buenas tardes compañeros de igual manera secundo el comentario de mis compañeros es muy fácil criticar, es muy fácil hablar en esta mesa cuando se ha citado a reuniones y no específicamente para que sean informativas compañera, usted dígame cuantas veces asistió a lo de reglamentación, muy pocas la citamos por la mañana y nos dice no puedo, trabajo, creo que todo lo que se realiza es para

beneficio de los ciudadanos mientras usted está trabajando en su escuela, entonces, creo yo que el trabajo que se ha realizado por parte de Seguridad Pública en lo personal mucha gente lo respalda, mucha gente a la que he apoyado, a la que he apoyado, me deja hablar por favor, a la que ha apoyado está respaldando, entonces, creo que es muy fácil decir y criticar, pero otra cosa es ponerse a trabajar compañera.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Compañera Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Si bueno estaba preguntando aquí la compañera Eva ¿dónde están los trabajadores de Imagen Urbana? el siete leguas ahorita está con las pipas los conozco porque son mis compañeros de trabajo, porque me llevo con ellos, porque a diario ando en la calle, porque a diario ando conviviendo con ellos hasta en el lonche y todo, el siete leguas anda ahorita con las pipas, anda regando, el Israel ahorita está montado en un árbol tenemos 40 árboles ahorita con la necesidad de que se vayan y se poden para evitar accidentes, Israel tiene una cuadrilla una cuadrilla de 5 a 7 aproximadamente dependiendo, dependiendo del alcance de la necesidad del árbol o palmera, Jorge, Jorge tiene una cuadrilla entre 7 bueno le acabamos de quitar uno para mandárselo a Winston, entonces, Jorge ahorita tiene una cuadrilla de 7 Jorge anda encargado ahorita de lo que viene siendo de los parques, no, Jorge anda ahorita de acá de abajo está empezando de la línea de la 5 de Febrero hacia arriba están trabajando lo que vienen siendo todos los arbustos en donde está el puente toda esa parte de arriba y Winston anda trabajando lo que viene siendo los parques, y que es otra cuadrilla de 5 compañeros más también tenemos otros que también que son coordinadores que son encargados de ir a checar lo que viene siendo lo que los parques, la basura, la cuestión de los parques y los camellones, aquí anda la gente de trabajo, la gente de trabajo no está sentada aquí, la gente de trabajo está afuera la cuestión aquí también , la cuestión claro que si yo también hago videos pero la cuestión pero la cuestión, yo la escuché, la cuestión aquí es de que si yo sé cómo está el problema yo fui y toqué puertas y les dije a los ciudadanos que yo iba a ayudarles, y no se vale si ellos me hicieron ya ver la necesidad y el problema, yo tengo que ir a gestionar y ayudarles a trabajar por ello yo si voy a asumir un problema claro que si mostrando, mostrando la necesidad pero también el resultado de mi gestión, de mi trabajo hay muchas necesidades en Nogales, afuera muchísimas, pero también depende de uno que poco a poco eso se vaya solucionando, estamos en un proyecto de transformación y ahora si

como dice mi presidente “esto sí que calienta, porque con mi gente de trabajo nadie se mete” buenas tardes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien ¿quién seguía? Leticia, Leti.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si quiere tener un detalle con los de Imagen Urbana se encuentran a las 8 de la mañana en su primer descanso a desayunar afuera del Hospital General ahí los van a ver a todos, ya todos empolvados desde las 5 de la mañana.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, le damos la palabra a Leti.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Muy buenas tardes a todos pues como presidente de la Comisión de Transporte pues tiene razón Francisco que no hagamos reunión las comisiones pero he trabajado tocando puertas en el Estado como nosotros nuestra obligación es más que nada ver por las paradas, por las calles que es lo que se está trabajando junto con el presidente municipal y las rutas, que es lo que estamos trabajando y yo los invito también a los regidores porque no nomás sale de la comisión a todos hacer nuestro trabajo no es necesario tener que estar sentadas aquí en una comisión para poder presentar trabajo estamos trabajando y gracias a Dios hemos tenido resultados ahorita para los camiones, si bien es cierto, no son nuevos pero se está minimizando por lo pronto hasta ahorita para que tengamos un trato para los jóvenes que es lo que más nos importa ahorita para las escuelas que las rutas ya se están regularizando y pues están de vuelta y que con el favor de Dios y con la ayuda del gobernador vamos a tener camiones nuevos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Francisco, bueno quien dígame Eva, Eva perdón a ver aquí secretario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Estamos en el punto ahorita, Evita adelante

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Pues bueno, referente a lo que me dice Lisandro, como dice Lisandro que estoy en otro horario de trabajo, así como él también tiene otro horario de trabajo y como hay otros compañeros que tenemos otro trabajo, pero yo no te pregunté por eso, yo te pregunté cuando has vuelto a citar a las reuniones de comisión yo no te pregunté por otra cosa, aquí está en el grupo, entonces, no hemos tenido reuniones Lisandro y eso también es de caballero aceptarlo, no seas hipócrita entonces y ni mentiroso no inventes, no me quieras ver la cara ya te lo dije, porque no has citado a reuniones de comisión, si no ibas a cumplir con tu responsabilidad de presidente de una comisión no la debieras de haber aceptado, es cuanto, esa es otra cosa es muy diferente y referente a lo de los trabajadores Reichel no te equivoques yo no voy a hablar jamás acerca de los trabajadores de Imagen Urbana fíjate lo que dije, el director, yo no voy a hablar de los trabajadores, los trabajadores tienen un director que ellos es el que los dirige en diferentes partes de la ciudad, yo nunca hablé de los trabajadores y no quieras hablar cosas que yo no puse al contrario, los trabajadores tienen todo mi respeto y sabes qué y también valoro porque los he visto a diferentes horas del día mañana, tarde y noche trabajando yo hablo del director que no está haciendo el trabajo que debe hacer en diferentes colonias, no pongas palabras en mi boca que yo no puse, al contrario tienen mis respetos los mismo los trabajadores de OOMAPAS pero si no hay una persona que los dirija o los mande a realizar su trabajo no es porque yo esté hablando de los trabajadores de OOMAPAS, al contrario, tienen mi respeto y los voy a apoyar pero lo que estoy hablando es de los directores yo me dirigí a los directores jamás mencioné a los trabajadores de OOMAPAS o de Imagen Urbana y de Servicios Públicos, hice el comentario acerca de Jesús Soto de qué ha cumplido y que me ha regresado la llamada nunca dije los trabajadores de Servicios Públicos ¿verdad? hablo de los directores y a eso me dirijo yo, no a los trabajadores, es cuanto alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias Evita.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más dándole retomando el punto de Francisco la propuesta de Francisco en el sentido que iba yo entiendo a veces las molestias que pueden surgir por algún comentario pero estamos en un punto de acuerdo todavía, una propuesta que está haciendo Francisco, yo sé que tienen inquietudes, inconformidades y demás pero sí vamos dándole orden y dándole seguimiento a lo que Francisco y voy retomar lo que Francisco dijo en un momento si me equivoco me corriges

Francisco, era el tema de cumplir con lo que dice cómo se deben de llevar a cabo, no se justifica ni se está observando el trabajo de cada quien pero dice que también en las comisiones se debe cumplir con unas reuniones nada más, entonces para no seguir ampliando el tema de quiénes hacen y quiénes no hacen, nada más si estamos Francisco darle seguimiento también tenemos aquí un punto de acuerdo lo que tú propones le damos lectura y este tienes el uso de la voz si era para eso le damos lectura al punto de acuerdo le quitamos le ponemos y a final de cuentas no era exhorto era un punto de acuerdo para que se diera de la manera a ver Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Nada más como para cerrar la idea y que no se genere una percepción de lo que no dije porque realmente no lo dije, no es personal, ni individual cuando digo la Comisión de Gobernación trabaja bien no estoy diciendo Hipólito muchas felicidades, estoy diciendo, comisión trabajas bien porque las comisiones son eso trabajo en grupo, cuando digo Hacienda trabaja bien no estoy diciendo David qué bien trabajas estoy diciendo, David, Angélica, Lupita, Hipólito, todas las personas que forman parte de la comisión el resto es un llamado para las comisiones que no están funcionando porque con la independencia del trabajo que se puede hacer de manera individual las comisiones persiguen un objetivo, entonces no es personal, no estoy atacando a alguien, estoy señalando en el pleno que es donde se debe hacer qué hay comisiones en las que yo participo, hablo de donde yo conozco, que no funcionan, dos cada quien sabe lo que hace con su dinero que se ganen esta función entonces cada quien es libre bajo ninguna circunstancia cuestionaría cómo se gasta cada quien el dinero, entonces nada más poner eso puntual, que las comisiones tienen un objetivo con la independencia del trabajo individual, por eso la Ley dice de las obligaciones de los regidores y en otra dice de las obligaciones y facultades de las comisiones porque son dos trabajos distintos y en ese sentido es que viene el punto de acuerdo, para fortalecer este gran trabajo que cada uno hace en individual y que la ciudadanía lo pueda conocer es que se pone a consideración que cada regidor presente un informe mensual no en la mesa junto con las comisiones sino que se suba a transparencia para que el ciudadano pueda saber lo que hace cada regidor, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco, Marco, Marco y Javier.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si yo quiero hacer un comentario y otra vez con Francisco él es integrante de la Comisión del Agua y el reglamento dice que también puede hacer alguna propuesta, alguna sugerencia para convocar a la reunión de la comisión si tiene algún punto que subir en la comisión no lo hace, que lo haga entonces lo atendemos y llamamos a comisión punto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Miren en ausencia del alcalde y vamos a hacer lo mismo y vuelvo a repetir lo mismo el punto, el punto lo tiene Francisco yo sé que ha participado más de tres veces.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Pero ya van cuatro o cinco veces.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Pero el punto es de él yo sé que la participación se da como tres, pero quien propone el punto puede hacer la opinión.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Denle la oportunidad de que opine porque no está, no está, adelante disculpe regidor por favor adelante denle la palabra a Francisco por favor.

El C. Regidor Propietario Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: La respuesta es para Marco, pero Marco pues no está pero como hay bocinas si me va a escuchar, y a ver compañero Marco en julio solicité una reunión de la Comisión del Agua para darle seguimiento al tema de cómo se trabaja el tema de suministro de agua por pipas, esa reunión la llevamos un jueves en esa reunión acordamos que la propuesta que tenía la presentaría como un estilo de reporte y yo me comprometí al siguiente martes enviarla al grupo para que usted en su carácter de presidente convocara a reunión, reunión a la que no convocó entonces la Comisión del Agua no siguió sesionando a pesar de que yo utilicé el mecanismo que usted menciona entonces mi parte yo la hice quien no hizo su parte y esta vez sí es personal, es usted, gracias.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Nada más para invitarlos regidores, a que pues veamos lo que nos toca hacer a cada uno, yo no

me voy a quejar, ya me quejé bastante hace mucho tiempo ya no lo voy a volver a hacer, y también este pues aquí solo cuestiono lo que mencionaban hace un momento, que el trabajo está en casa pero también digo en la calle pero también aquí pues es verdad aquí hay mucho trabajo también y muchísimo, hay aquí salimos muy cansados a veces de atender tanta gente que viene y afuera pues también, ahora yo soy de las personas que me llevo aquí pero también me la llevo en la calle en los dos lados, entonces no nomas digan que anda más el trabajo está en la calle aquí hay mucho trabajo y mucha gente, muchos hasta se van para no atender a la gente aquí “le zacatean al bulto” como dicen por ahí entonces, entonces es cuestión de compartir el tiempo nada más el tiempo de aquí y el tiempo de allá y yo felicito a los compañeros que asistieron ayer a la junta que tuvimos de festividades y espectáculos por qué por primera vez tengo seis elementos con excepción de que me faltó una persona pero pues bueno verdad si hubiera sido él me hubiera felicitado por tener todo completo verdad en todo el tiempo que hemos estado en la comisión y yo felicito a los compañeros, en cuanto al reporte mensual que menciona usted compañero pues para qué sirve entonces el reporte que estamos entregando aquí pues sí vamos a hacer doble trabajo, doble reporte pues ¿mande?.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Uno personal y uno de comisión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, nomas antes de ponerlo a consideración esto yo me atrevo a decir que yo estoy satisfecho por el trabajo que hace cada uno de ustedes en cada punto que un servidor se para, ya sea a inaugurar una escalinata, una calle, etcétera, siempre yo les reconozco el trabajo porque si alguien sabe y le pueden preguntar si ustedes trabajan es a mí y todas y todos hacen un trabajo con un estilo diferente, todas y todos porque me consta, unos con un estilo en la calle, operatividad, otros aquí atendiendo gente, pero, creo que y siempre lo reconoceré cuando me acompañen inclusive yo les digo por agenda ahorita están algunos con otra agenda están creo que lo han escuchado y si alguien puede decir que si trabaja un regidor en esto es su servidor por lo que me llega por lo que me piden y yo les pido únicamente creo que lo que estamos confundiendo es el estilo de trabajo está Marco que ahorita fue Marco se la lleva como ciudadano en el agua llevando a gente OOMAPAS yendo al estado etcétera, etcétera Perla hace un trabajo extraordinario con el tema que ya saben y si me voy así todos, todos, todas y todos hacen un trabajo y yo estoy satisfecho con diferente estilo de trabajo y a lo mejor, sí, Francisco lo que propone a lo mejor es profesionalizar un poco más nuestro trabajo de esa manera que él propone y no estaría nada mal



profesionalizarlo y presumir lo que estamos haciendo porque hay unos que no presumen o unos que no presumen qué es lo que no hacen porque es su estilo de trabajo Josefina no si me permites no ha tomado la palabra aquí, pero se lleva se lleva como una ciudadana etcétera yo podría hablar el doctor atendiendo gente atendiendo a la comisión todos y cada una de ustedes todos, todos, todos por eso yo me siento satisfecho, entonces, no nos dañemos entre nosotros mismos cuando sí trabajamos está bueno y levantémonos de la mesa con ese espíritu de que si hacemos las cosas, si no, si no creo que sería una cosa no es responsabilidad mía decirles oye pues como diría Ugalde no la amuelen verdad sí bien entonces volvemos al punto si les parece, sí aprueban que la propuesta que presenta nuestro compañero regidor Francisco Bojórquez se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen en los términos planteados y puntos expuestos por el regidor, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los Regidores Propietarios Martin Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Luis Miguel Luque Armenta, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Javier Díaz Ugalde, Angélica Burgos Garay, Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anais Méndez Cota, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, Leticia Calderón Fuentes, Demetrio Ifantópulos Aguilar, voto en contra).

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce. – NO** se aprueba por Cinco votos a favor Quince en contra de los presentes (20 integrantes), la propuesta que presenta el regidor Francisco Martin Bojórquez Quiñonez de que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación los trabajos para que incluyan en el Reglamento Interior que dentro de las obligaciones de las y los regidores se incluya publicar en el portal de transparencia un informe mensual del trabajo que realizan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Ya sabia.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, siempre, le damos la palabra.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Pues compañeros que les puedo decir está muy triste ya no sé cómo están los ánimos en la mesa, sí mi punto.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: La última.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Mándala a comisión.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Es que yo no sé si me van a llevar en cómo se dice colegialmente entre las patas mi intención era subir un punto el cual ya había platicado con el señor presidente y con algunos compañeros un punto muy interesante muy padre para la ciudad pero como les comento, no sé yo no quisiera que el voto fuera en contra sino a favor entonces no sé cómo estén los ánimos ¿ a ver cómo van de los ánimos? a ver para si lo planteo o no lo planteo.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Túrnalo a la comisión, turna a la comisión, mándalo a comisión.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Lo que pasa es que si voy a trabajar con la Comisión de Imagen Urbana.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Túrnalo.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: ¿Gobernación?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: A ver plantéelo para que haga orden y vamos a ver cómo está a ver plantearlo por favor.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Yo lo había borrado hasta de regidores se los había subido muy digna yo ahí se los voy a volver a compartir para que lo vean ya lo han de haber analizado es más ya lo había estado guardando, mire ahí se los pasó rapidito, ya lo borré, ahí voy, no ahí voy ahí se los volví a compartir, se los compartí en el grupo de regidores bueno este es un plan piloto el cual ya se ha hecho en otras ciudades como Monterrey, Juárez, Chihuahua, Querétaro, México que se llama Programa Piloto Conciencia al Andar que se trata de los cruces peatonales intervenido con arte urbana ahí les puse ahí vienen algunas imágenes y cuál es el objetivo de este programa, crear una ciudad más inclusiva y habitable a través de un arte público y lúdico un primer ejercicio de intervención urbana a través del cual se busca también promover un sentido de pertenencia a la ciudad es un espacio de convivencia y participación local que a través de un diseño incluyente y la estética del arte urbano podrían producirse piezas que cambien la percepción del modo que la habitamos, pues todos sabemos que es un peatón es la persona que cruza por las líneas peatonales y al cual se le debe dar prioridad si miran ahí están unos ejemplos que les puse de algunas fotos, aquí mi modelo les va a enseñar, está muy padre lo único que se requiere en el que es pintura que lo comentaba con el alcalde y pues trae su fundamentación jurídica que se encuentra de acuerdo en el artículo 115, compañero Ugalde atención.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Perdón.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, continua: De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial este programa lo quiero trabajar con el área de Imagen Urbana, con la Comisión de Servicios Públicos e Imagen Urbana y las áreas pertinentes como es la Secretaría de Desarrollo Urbano que tiene el área de vialidad la verdad es un proyecto que va a impactar en la ciudad, que si bien es cierto le comentaba al presidente igual va a haber critica, igual va a haber señalamientos que por esto por aquello pero si las calles principales de la ciudad se vería algo muy bonito y muy atractivo para la ciudadanía, ese es el sentido del Programa del Plan Piloto entonces espero contar con el apoyo de ustedes y pues que sea positivo para que levanten el ánimo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Mi estimada regidora, buenas tardes nada más para decirle no somos iguales regidora, nosotros tenemos criterio y cuando nos presentan un buen proyecto créame que vamos a acompañar un proyecto de los insultos y descalificaciones y esas cosas pues no voy a hablar para ya no seguir los malos ánimos, pero a mí me parece un proyecto muy interesante cuando usted me lo planteó, estoy hablando de usted siempre te digo tú que simplón, cuando me lo planteaste compañera Lupita me pareció excelente yo invito a mis compañeros a que se unan este es un buen proyecto para la ciudad, es un buen proyecto que le dará una belleza que necesitamos en nuestras calles que a veces algo que podemos hacer fácilmente y pues yo tiene mi apoyo en esta ocasión.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Gracias por el uso de la voz incluso en una reunión de Comisiones Unidas en donde tenía incluida la Comisión de Educación y Cultura ahorita ya no la incluyo, porque yo le dije que no puede presentar un trabajo que la mesa permanente de educación ya está haciendo, incluso se invitó la ingeniera Berenice, se invitó al ingeniero Picos, a personal de tránsito para decir muy claramente que tenemos que tener mucho cuidado en la cuestión de los colores que se utilizan para los pasos peatonales existe una reglamentación en la que quizá no se permita esos colores que usted dice, entonces, desde mi punto de vista aunque excluya a la Comisión de Educación y Cultura porque no estuve de acuerdo en la manera que usted lo aborda, cuando se lo repetí que esto es un trabajo que ya se hace en mesa de educación y voy a retomar un comentario que hizo mi compañera Eva en un principio en una de las reuniones, que dice cuando yo solicité un mural, un mural inclusivo, un mural de lengua de señas mexicanas en donde ella dijo que como vamos a gastar en un mural que se vea bonito si hacen falta otras cosas, otras cosas que son de mayor necesidad yo le dije lo mismo a la licenciada Lupita yo no voy a dejar de atender peticiones de escuelas en donde me solicitan, en donde le solicitan a la dirección de Educación rampas para que puedan tener acceso los estudiantes que andan en silla de ruedas, estudiantes que no pueden caminar yo no puedo gastar esos dos millones de pesos o más en esas pinturas para que se vea bonitos los pases peatonales sin antes atender, sin antes atender eso no quiere decir que no estoy de acuerdo quiero que se revise bien, si se puede hacer adelante, que se haga pero primero que se atienda lo más necesario que son esas rampas que todavía están pendientes y pues aunque haya excluido a la Comisión de Educación y Cultura me voy a incluir en esas reuniones para revisar, para revisar que se haga pero primero que se atienda lo más básico es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si adelante.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: A ver con todo respeto licenciada jamás la he excluido simplemente que maestra discúlpeme, bien merecido el nombramiento maestra Lydia en ningún momento la he excluido simplemente que el primer planteamiento que se hizo en Comisiones Unidas de Educación y Cultura con Derechos Humanos eran los peatonales escolares por eso es que se había trabajado en Comisiones Unidas, pero al ver la respuesta cuando estaba el ingeniero Picos, la ingeniera Bere y todas las demás personalidades tomé la decisión de hacerme a un lado con el área educativa porque yo no voy a meter a las mesas de educación y se los dije muy claro, lo que yo presentaba era muy punto y aparte de lo que ustedes estaban trabajando en lo cual yo no me incluía porque no me corresponde y se los dejé bien claro, sin embargo, en la actitud o la respuesta que tuve en esa reunión me hizo tomar esta decisión, bueno, dije si no puedo trabajarlo como tal pues lo hago general en la ciudad, ese fue el punto, no la excluí, la fundamentación que tengo aquí lo he estado trabajando directamente con el ingeniero Picos de Desarrollo Urbano no lo hice porque se me ocurrió y lo voy a plantear creo que está bien la fundamentación, se lo mande al ingeniero Picos lo estuve trabajando con él, entonces por eso es que me atreví a plantearlo en este momento y si coincido con usted hay que darle prioridad a lo que es prioridad, como las áreas de discapacitados que también tanto el ingeniero Ugalde como su servidora ha hecho planteamientos y no se han llevado a cabo ¿cierto o no? entonces las áreas, la rampas que usted menciona en el área educativa, en las escuelas pues las tiene que ejercer usted hasta el final para que se cumplan con las peticiones, que usted esta entonces yo no me estoy metiendo tampoco en las rampas de las escuelas, pues lo que yo presento es mi punto aparte necesidades hay muchas en la ciudad, muchas, prioridades ni se digan, sin embargo, tenemos que ir avanzando y viendo e ir cubriendo áreas que se puedan cubrir yo creo que nada afectaría respeto la decisión de usted, respeto su voto a favor o en contra, pero es mi manera de presentar este proyecto y como se los dije espero a favor de esto lo trabajaremos y veremos de donde sale el recurso, sí, el ingeniero Picos mencionó que probablemente pudiera generarse esos dos millones que usted comenta en la apertura, sin embargo, buscaremos como el comité con el regidor Hipólito los costos de las pinturas y ver de qué manera podemos solventar este proyecto que se está presentando gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yarelle pidió la palabra.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Mas que nada también era, me parece un buen punto de acuerdo el que presenta Lupita pero también existía quería hacer esa pregunta de cuánto sería el costo que se iba a reflejar y ante que dependencia ya la escuché ya me dio su respuesta y si se llegara a pasar por este cabildo si yo haría el exhorto de que fuera una buena calidad de pintura porque cuando estuvimos en el mes del orgullo, el año pasado pintamos, nos apoyó Desarrollo Urbano con la pintura pero no duró un día, entonces, solo fue parte decir la gente nos criticó el gasto que hicimos, pero nosotros quisimos ser incluyentes, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver como ¿Quién sigue? Edith.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Ugalde y luego Edith.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Ugalde, Edith, adelante

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Bueno, de hecho a mí me parece un muy buen punto el de mi compañera Lupita ya me lo estuvo platicando en la semana, me parece bastante atractivo para pues tanto para las personas que nos visitan de Estados Unidos, la gente que viene también de fuera por ahí de no precisamente de Estados Unidos sino que viene de otras ciudades ya que Nogales es una frontera muy visitada, cambiar la imagen es muy importante aquí en Nogales así como se viene trabajando, con el trabajo de visita Nogales junto con el licenciado Jesús Soto en donde se están proyectando bastantes murales y cambiando la imagen del primer cuadro de la ciudad, esto para mí si es importante por qué no turnarlo a la Comisión de Imagen Urbana, no tenemos los dos millones ahorita yo sé que pues no los tenemos, entonces, pero no le veo la manera el por qué no pasarlo a la comisión poderlo pues ver más a detalle, platicarlo entre todos los compañeros de la comisión e invitar también a los demás incluso este mismo proyecto te había comentado que ya lo traía yo posteriormente hace un año anteriormente hace un año platicaba también incluso ya se lo había platicado al alcalde pero pues por falta de recurso no se ha podido generar, pero si verdaderamente a mí sí me motiva el cambiarle

la imagen a Nogales, lo que viene siendo las líneas peatonales o también lo que vienen siendo los camellones darle otra imagen que sería muy bonita, entonces, claro que si yo no tengo ningún problema por recibir, por turnarlo a la comisión y ya posterior pues ya miraríamos entre todos que se podría, llegar a un acuerdo entre todos, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Javier Ugalde, regidor.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Si mira Lupita cuando te acercaste conmigo te dije que estaba muy bonito y muy atractivo ese proyecto, pero si es bueno, es bueno observar la cuestión de las rampas, de nada sirve que tu pongas ese adorno que está muy bonito, bueno, tu proposición que se lleve a cabo pero y ¿las rampas? o sea vas a adornar muy bonito y ¿las rampas? no pues, es que a mí me presentaron nada más un escrito en donde dice, que me mandaron lo que es el diseño pero nada más yo he visitado algunas partes y no están hechas.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: El detalle ¿puedo contestarle? el detalle es que compañero tu presentaste la propuesta tú tienes que darle el seguimiento en el área correspondiente para que cumplan con lo que tu estas solicitando si no le das el seguimiento y estas encima con el área correspondiente, no va a pasar nada es como el punto que yo subí con los estacionamientos de personas con discapacidad en las colonias, ni uno, ni uno, entonces estamos no podemos seguir parando en hacer cosas en beneficio de la ciudad porque no se cumple con los puntos de acuerdo que nosotros subimos, las áreas correspondientes con el respeto que me merece cada una de ellas.

El C. Regidor Propietario Javier Díaz Ugalde, continua: lo que pasa que yo bueno necesito hacerlo por escrito en realidad es que yo lo trate de manera verbal y pues me dejó parado la persona ahí, entonces, pero si yo considero que lo debe de mandar a comisión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿el doctor levanto la mano?.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, las propuestas todas las que he escuchado de las compañeras y compañeros siempre son muy interesantes, ¿bonito? sí, definitivamente se va a ver muy bonito cuando se lleve a cabo pero todo la administración pública tiene un orden todo se hace en base a un programa operativo anual que se presenta y a un presupuesto de egresos no podemos en el octavo, noveno mes estar nosotros ahorita pensando en invertir lo que sea uno, dos, tres millones ¿por qué? porque hay prioridades proyectadas y aprobadas, entonces, como puede transitar que se vaya a las comisiones de las que estamos hablando por supuesto la de Imagen Urbana, la de Obra Pública o las que se consideren necesarias aquí en y decida este pleno pero si por supuesto porque es un tema financiero aquí tenemos que hablar de la factibilidad o sea legalmente procede, si procede lo acabas de fundamentar ahí está el fundamento legal, si es procedente legalmente técnicamente va a proceder si porque ahí están los cruces ya, ya están hechos pero financieramente ¿es factible? esas son las preguntas que nos llevemos nosotros de hacer como administración para decidir ejercer recursos públicos, por supuesto que siempre va a haber prioridades que todos conocemos el tema educativo, el tema de salud, el tema de infraestructura y después el tema de embellecimiento, el tema del agua entonces los recursos públicos son magros, son escasos son muy pocos, entonces si debemos nosotros tomar decisiones estratégicas para que este municipio tenga una imagen en todos los sentidos distinta por supuesto que para bien entonces embellecer es excelente pero es el resultado final, es el resultado final embellecer la ciudad de todo si no está, lo más bonito de una ciudad es que este limpia, no pintada sino limpia, entonces en ese sentido tenemos que decidir que se vaya a la comisión lo transitamos y proyectemos dinero en tiempo y en forma estamos en la última, estamos terminando el segundo tercio de la administración estamos en el octavo mes estamos terminando vamos al final, entonces proyectarlo probablemente para el otro año y que no nos frustremos como lo que acaban de comentar oye lo de los parquímetros en las colonias no se hicieron, lo de las rampas, no se han hecho bueno para que se hagan considerémoslos en un programa operativo anual con presupuesto para que pueda tener éxito esa es la sugerencia, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien ¿quiénes tienen la palabra?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Pues ya están todos, estaba Hipólito, luego estaba Perla y sigue Josefina.



El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hipólito y Perlita.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, es nada más para apoyar la moción de lo que acaba de comentar, hace un instante el médico, creo que es importante el hecho de que los proyectos los acompañemos de recursos esto no puede ser no puede seguir siendo muchos de los acuerdos de ocurrencia, deben de ser transitados por qué, porque no se tiene recursos infinitos como ciudad, no quiero sonar de ninguna manera descalificativo del tema a mí me parece un tema muy bonito muy interesante creo que debe de ir de la mano con Educación ¿por qué? porque el área de educación porque es fundamental inculcarlo desde los niños hacia arriba eso debe de ser siempre en conjunto creo que si deberíamos de considerar el hecho de quizás ponerlo en el plan operativo anual del próximo año, pero y porque no trabajamos para conseguir material para poder hacer los primeros cruces peatonales y definir cantidades ¿por qué? porque se dice aquí póngale rampas a todos los cruces del primer cuadro de la ciudad y es muy buena idea se requieren realmente, son indispensables pero ¿cuánto cuestan? ¿qué vamos a dejar de hacer para poder llevar a cabo toda la colocación de todas las rampas? ¿qué vamos a dejar de hacer para pintar cuantos cruces? Entonces, yo creo que un proyecto debemos de complementarlo con cantidades con costos y con objetivos muy claro ¿por qué? porque van enfocados hacia ciertos públicos, vamos trabajando los públicos más importantes en los que tengamos que incidir que yo creo que en el tema de educación si se debe de incidir porque un cruce pintado en una frente a una escuela ayuda, ayuda a ser conciencia con los niños, con los jóvenes como también en algunos puntos de la ciudad donde también el tráfico de las personas es muchísimo y donde podemos conseguir incluso con algunas gentes de iniciativa privada recursos para poderse llevar a cabo no sé cuántos cruces son los que se están contemplando con esos dos millones de pesos, no sé qué tanta pintura se vaya a ocupar, entonces, creo que sería muy irresponsable aprobarlo nomas levantando la mano, creo que se debe ir completamente a comisión para ver si jurídicamente es procedente porque pueden decir que hay muchos artículos que lo dicen pero hay que corroborarlo como ayuntamiento, también la comisión de hacienda para qué, para ver el tema del recurso si lo vamos a poder financiar y hasta que tamaño para el próximo año porque a lo mejor de aquí al próximo año podríamos hacer tres o cuatro cruces como muestra para ver cómo se ven, como funcionan en algún momento se pintó el cruce de aquí de enfrente del ayuntamiento y luego al cabo tres días de pintarlo se despintó, entonces es indispensable el hecho de ver que materiales se van a usar, entonces creo que participar las comisiones de Desarrollo Urbano, la

Comisión de Hacienda, la Comisión de Educación y si incluiría la Comisión de Educación, la Comisión misma de Desarrollo Urbano y la Comisión de Gobernación para ver el tema legal, creo que nos daría un contexto más claro e incluso, e incluso transporte también es importante ¿por qué? porque a final de cuentas nos van a servir para todos ellos entonces creo que es un tema interesante, es un bonito tema pero si requiere de análisis y discusión por lo que si apoyo la moción de que lo mandemos a comisión, lo discutamos en comisión, involucremos los que consideremos o consideren que deben estar incluidos ¿para qué? para que nadie se sienta excluido y sea algo que podemos hacer como Ayuntamiento en favor de la comunidad, es cuánto.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde recordemos que el tema del embellecimiento de la ciudad si es prioritario, yo creo que cada tema que se presenta en este en esta mesa es prioritario para eso hay cada dependencia con un tema en específico, creo que sería prudente se podría aprobar y en dado caso se podría programar para el siguiente ejercicio fiscal el año 2024, para que se pueda ejecutar este programa, este proyecto, recordemos que la misma Dirección de Desarrollo Económico ha dado capacitaciones de urbanización y en esas mismas capacitaciones vienen expuestos este tipo de proyectos de embellecimiento de la ciudad que provocan turismo, provocan mejor percepción del visitante en nuestra ciudad, provoca también que los mismos ciudadanos se sientan mejor en el Estado en el que viven, en la ciudad, entonces, el tema de lo que comentaban los compañeros que hacen falta algunos temas, algunos puntos que se han pasado por esta mesa sé que nos vamos, se le va a dar seguimiento se van a llevar a cabo como las rampas y demás, sin embargo el tema de las rampas es de Desarrollo Urbano, el tema del embellecimiento de la ciudad en caso de estos peatones pues conllevan más a la dependencia de Imagen Urbana, en su caso ¿no? a un lado con Desarrollo Urbano, sin embargo no hay que limitar un tema por el otro siento que cada uno de ellos se pueden llevar de una manera correcta, de una manera amigable para el ciudadano y no hay que olvidar que nuestra ciudad también merece ser una ciudad mejor, más vistosa, porque luego hay artistas por ahí que dicen que esta ciudad es no les voy a contar pero ya sabemos quién es, entonces hay que embellecer nuestra ciudad no le temamos en embellecer nuestra ciudad, es importante que también nuestro municipio luzca bien, que tengamos visitantes que se vayan con un buen sabor de boca de lo que ven en esta ciudad hay mucho que invertir en el embellecimiento de nuestra ciudad y no hay que temerle, para eso también es la planificación del Plan Operativo Anual y como lo estaremos invirtiendo en el siguiente año hay que también apostar a que nuestra ciudad luzca mejor, porque si luce mejor vamos a tener más visitantes, vamos a tener mejor y mayores inversiones porque muchas veces como ven

nuestra ciudad es la percepción que se llevan inversionistas, visitantes y demás, entonces apoyo al comentario a la iniciativa de nuestra compañera, una cosa no antepone la otra, una iniciativa no antepone a la otra y hay que darle seguimiento y hay que ver de qué manera si podemos hacer las cosas, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante doctor.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Gracias presidente, secretario, escucho ahorita seis, siete comisiones ya a las que se quiere turnar el tema si el problema compañeros, compañeras es que cuando citamos a Comisiones Unidas no tenemos quórum ese es el problema, ese es el grave problema que tenemos cuando decimos múltiples comisiones, no hay quórum para instalar la sesión y no se puede proceder se hace segunda convocatoria tampoco acuden, entonces, no es cierto eso de que todas las comisiones y sus integrantes se constituyen como tal, entonces, seamos más puntuales, muy precisos y muy puntuales que comisiones tienen que estar tema de dinero la de Hacienda, Desarrollo Urbano, Imagen Urbana a no ser compañera si este de acuerdo a Educación que con eso sea.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Yo no tengo problema con el quórum en Educación siempre hay quórum.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Bien entonces.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor el tema Imagen Urbana dentro de sus facultades sus obligaciones no comprenden el tema de pasos peatonales nada que ver eso únicamente para parques, áreas. El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: en realidad depende de Desarrollo Urbano el tema de finanzas para ver el presupuesto el año que entra y yo creo que con eso tenemos para así constituir esas dos comisiones y que el que quiera acudir lo haga en voto propio verdad no sé si estemos de acuerdo que sean solo dos comisiones es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien quien seguía, ¿quién seguía secretario?, lo sometemos a muy bien pues quienes adelante, adelante, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo ofrezco el material para pintar el primer crucero, yo pongo la pintura para el primer crucero, y propongo que pintemos el crucero de aquí del ayuntamiento para ver cómo nos dura a como vemos el costo escojan el diseño para ver los colores.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias regidor Hipólito, quienes estén de acuerdo en aprobar que el programa y/o proyecto que presenta la regidora Guadalupe Martínez Chiapa se turne a la Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Hacienda para su estudio, análisis y dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

#### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.** – Se aprueba por unanimidad de votos (20 integrantes), turnar a las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen el programa piloto denominado conciencia al andar, que presenta la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta Sesión Ordinaria siendo las 13:59 horas del día 30 de agosto de 2023, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias que dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
**Firmado**

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
**Firmado**

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
**Firmado**

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
**Firmado**

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
**Firmado**

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
**Firmado**

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
**Firmado**

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

Firmas en relación al Acta Numero 67, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Agosto del Dos mil Veintitrés.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
**Firmado**

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(falta justificada)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(falta justificada)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. Demetrio Infantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
**Firmado**

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
**Firmado**

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
**Firmado**

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
**Firmado**

Firmas en relación al Acta Numero 67, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Agosto del Dos mil Veintitrés.